JUEVES 24 DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.095
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES **$2.000**
SÁBADOS Y FERIADOS **$3.000**
DOMINGO **$3.500**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 4° / MAX 16°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Nevadas en cordillera.

Un estreno fantástico

"Los 4 fantásticos: primeros pasos", ¿la mejor de esta saga de superhéroes?

PÁGINA 16

POLÍTICA

Proyecto mendocino contra las candidaturas testimoniales

PÁGINA 2

AMBIENTE

La Justicia, tras la pareja que hizo una pintada en Potrerillos

PÁGINA 6

DEPORTES

Sorpresa en el fútbol: el Lobo echó a Medrán y busca DT

PÁGINA 12

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

MOVILIZADOS. Agrupaciones de jubilados y gremios llevaron más de 300 planillas con firmas a la sede de calle Belgrano, en Ciudad. Piden que se cumpla el fallo de la Justicia.

Jubilados. Una odisea por los pañales y los remedios

INFORME. Demoras, trámites que deben reiterarse e ir de oficina en oficina se suman al problema de que no todos los beneficiarios están en condiciones de recibir el pedido. Marcha por los medicamentos.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

"Esto a mí ya me mató", dice Gabriela, vecina de Lavalle. Su testimonio refleja la situación de cientos de afiliados a PAMI que siguen esperando los pañales para adultos prometidos bajo el nuevo sistema de entrega domiciliaria.

A dos meses de implementada la nueva modalidad de entrega de pañales por parte del PAMI, cientos de afiliados y sus familias siguen enfrentando una verdadera odisea para acceder.

Lejos de la anunciada eficiencia, el nuevo esquema, que reemplazó la entrega en farmacias por envíos domiciliarios a través de la empresa Urbano Express, derivó en una maraña administrativa, falta de información y, en muchos casos, la imposibilidad de acceder a un insumo básico para personas en situación de dependencia.

En lugar de recibir los productos en sus casas, como se dispuso desde junio, los beneficiarios deben iniciar un recorrido que incluye llamados a la línea 138, visitas a las oficinas de PAMI y, finalmente, a las sedes de Urbano Express, donde en muchos casos tampoco encuentran solución. Hay que decir que se trata de una parte ya que hay quienes no han tenido problemas.

Una sede invisible

La desorganización comienza incluso al intentar encontrar la sede correcta de la empresa. Varias personas que este miércoles llegaron a la oficina de Urbano Express ubicada en Rodríguez Peña 4900, en Maipú, relataron que primero fueron derivadas desde la sede original en calle Juan M. Fangio de Godoy Cruz, que es la única publicada en la web oficial de la empresa. Además, la nueva sede no está señalizada con ningún cartel, se encuentra dentro de un galpón que no da directamente a la calle, y no está ubicada sobre la calle principal sino sobre un acceso de tierra, dificultando aún más su localización.

Para quienes dependen del transporte público o viven lejos, llegar hasta allí representa un gasto adicional y un desgaste extra. Llamar por teléfono no suele ser opción: "No atienden nunca", fue una queja común entre los presentes.

Testimonios en primera persona

Gabriela, quien vive en Costa de Araujo, en Lavalle (a 53 km de la

Continúa en la página 7

Reclamo en la sede del Pami de Mendoza

Un numeroso grupo de jubilados fue ayer a la oficina central de Pami en Mendoza, parareclamar por la falta de resolución a sus problemáticas.

Fue parte de la marcha número 74, como cada miércoles. Pero esta vez, llegaron hasta la sede ubicada en calle Belgrano para reclamar por sus medicamentos. Piden a las autoridades de la obra social que respete los dispuesto por la Justicia y retrotraiga los recortes en las coberturas. Es que la medida fue un verdadero golpe a su bolsillo y su salud. En las farmacias observan que muchos deben elegir qué llevar porque no pueden pagarlo y que ha caído 30% la venta a través de Pami.

Una vez allí, presentaron un petitorio para las autoridades pero muchos de los participantes tomaron la iniciativa de ingresar a la sede donde expresaron su disconformidad con cánticos y diversos carteles. No fue solo por los medicamentos, sino por la serie de situaciones que el contexto ha hecho que afecte elacceso a la atención de su salud y su calidad de vida. Los llevó hasta el lugar una serie de demandas irresueltas.

Las organizaciones de jubilados pidieron que se reactive el programa Vivir Mejor, destinado a garantizar el acceso a tratamientos esenciales para adultos mayores, y suspendido por el gobierno nacional.

Luego de un trabajo de hormiga, entregaron más de 300 planillas con firmas, recolectadas durante un mes en diferentes departamentos de la provincia, para exigir que la obra social cumpla el fallo judicial. "Las autoridades se niegan a obedecer", denuncian.

"Reclamamos que el director ejecutivo de Pami, Esteban Leguizamo, obedezca al juez federal y retrotraiga la medida que tomó el Gobierno nacional. El fallo es claro, pero las autoridades se niegan a obedecer", señaló Raúl Bonotti, miembro de Jubipen y Coirón, dos organizaciones de jubilados.

Política

PRENSA SENADO

CREDIBILIDAD. Mariana Juri y Rodolfo Suárez impulsan un proyecto similar al que rige en el Código Electoral de Mendoza. "Apostamos a mejorar la representación política" dicen.

Mendocinos buscan frenar a los candidatos testimoniales

AÑO ELECTORAL. Los senadores Rodolfo Suárez y Mariana Juri buscan modificar el Código Electoral nacional para sancionar a aquel candidato que resulte electo y no asuma su cargo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Los senadores nacionales Rodolfo Suárez y Mariana Juri (UCR), presentaron un proyecto de ley que busca "impedir" las candidaturas testimoniales a nivel nacional, basándose en el Código Electoral de Mendoza.

El anuncio llega tras la conformación de listas en la Provincia de Buenos Aires, donde la vicegobernadora Verónica Magario y varios intendentes copan las boletas como candidatos a legisladores provinciales del frente Fuerza Patria.

Pero también tiene su correlato político en Mendoza, cuestionando por elevación a las candidaturas a diputados nacionales de los intendentes peronistas Flor Destéfanis (Santa Rosa), Matías Stevanato (Maipú) y Fernando Ubieta (La Paz), que acompañarían a Emir Félix en la boleta del PJ hasta ahora.

A través de su cuenta de X, Suárez anunció: "NO a las candidaturas testimoniales. Presentamos un proyecto de ley con @mariana_juri en el @SenadoArgentina para impedir este engaño, que representa una clara defraudación electoral y un quiebre en la confianza política de los ciudadanos".

"Nuestro interés es hacer un nuevo aporte a la mejora de la representación política, cómo lo hicimos con los proyectos de #BoletaÚnica, que se hará realidad en las próximas elecciones nacionales, y #FichaLimpia, que aún es un desafío a concretar a nivel nacional", agregó Suárez.

Artículo a la mendocina

El proyecto propone incorporar el artículo 139 bis al Código Nacional Electoral (Ley Nº 19.945) con el siguiente texto: "Artículo 139 bis.- Defraudación a los electores. Candidaturas testimoniales. Se impondrá sanción de inhabilitación por cuatro (4) años para postularse a cargos públicos electivos a los/las candidatos/as que habiendo participado de un proceso electoral, no asumieran el cargo público para el que fueron elegidos".

Es una normativa prácticamente idéntica al Artículo 17º de las modificaciones a la Ley 8967, sancionadas en el año 2017 en Mendoza, el cual establece: "En el caso de que los candidatos electos, estando en ejercicio de cargos públicos electivos, no asumieran en los cargos para los que fueron elegidos, se le aplicará una sanción que consistirá en la inhabilitación por cuatro (4) años para postularse a cargos públicos electivos".

Entre sus fundamentos, Suárez y Juri hacen alusión al Código Electoral de Mendoza y señalan que "las candidaturas testimoniales contribuyen decididamente a la baja paulatina de la participación ciudadana en las elecciones".

En ese sentido, preguntan: "¿Qué interés podrían tener los ciudadanos de asistir a elegir personas que saben que no asumirán el cargo para el que se postulan?"

La iniciativa está motivada por las candidaturas de intendentes de la provincia de Buenos Aires, pero también por casos mendocinos.

"Por cierto, se trata de una responsabilidad individual, pero también de los partidos políticos que tienen la obligación y el compromiso de ofrecer los mejores candidatos con calidad suficiente para satisfacer las demandas actuales", agrega el texto.

El caso Buenos Aires

Los senadores señalan como principal ejemplo las elecciones del año 2009, cuando el "entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires y del ex Jefe de Gabinete e Intendente de Tigre, Sergio Massa" fueron candidatos y ninguno asumió los cargos.

"Dieciséis años después, asistimos al mismo espectáculo, donde una de las fuerzas políticas actuantes, incorpora este tipo de candidaturas, con la probable intención -y evidente resultado- de no asumir en el futuro los cargos para los que se postulan", sostienen los legisladores mendocinos.

Y agregan que "en efecto, el cierre de las inscripciones de candidaturas en la Provincia de Buenos Aires ha puesto en evidencia la persistencia de las candidaturas testimoniales en la política argentina, ahora a escala local. Intendentes de varios municipios, así como la actual vicegobernadora bonaerense, encabezan listas, aunque pocos parecen dispuestos a dejar sus cargos para asumir una banca en la legislatura".

La ley provincial

El exlegislador radical Juan Carlos Jaliff fue uno de los impulsores de esta modificación en el año 2017 y explicó la importancia del "efecto disuasivo" que tiene el Artículo 17 en el Código Electoral Provincial.

"Acá no podría un intendente o un concejal, o al revés, un diputado o un senador anotarse como concejal; resultar electo y seguir como legislador. Se le aplica una sanción y no puede ser candidato durante 4 años", explicó a Los Andes.

Y consideró que "la verdad es una estafa al electorado, porque en definitiva le están proponiendo un candidato que no va a asumir". De todos modos, consideró que en Mendoza "no ha sido una práctica usual, pero era necesario tenerlo como un efecto disuasivo".

En el caso de las candidaturas peronistas, comentó que "los intendentes que están en la lista de diputados se tendrían que comprometer a asumir sus cargos".

En medio de las intensas negociaciones del PJ mendocino, desde Santa Rosa confimaron a Los Andes que Destéfanis "no va a ser candidata". Es la que ocupa el lugar con más posibilidades de los tres intendentes ahora postulados.

Centrales obreras se pliegan al operativo "unidad" del PJ

RUMBO A OCTUBRE. La CGT y la CTA convocaron a la unidad en el peronismo mendocino. Piden una alternativa a la "crueldad" de Milei y Cornejo.

Mientras el grupo de los intendentes y La Cámpora no llegan a un acuerdo por el armado de las listas de candidatos para las próximas elecciones nacionales y provinciales, las dos centrales obreras salieron a pedir por la "unidad" en el Partido Justicialista (PJ).

Primero fue la CGT Regional Mendoza, a través de un comunicado firmado por los secretarios generales Luis Márquez (UOM) y Ricardo Letard (Camioneros), y luego la CTA de los Trabajadores Mendoza, que conduce Gustavo Correa (SUTE), salió a pedir lo mismo a través de las redes sociales.

"Mendoza nos exige dejar de lado los intereses individuales para construir una alternativa que enfrente la crueldad de Cornejo y Milei", dice el comunicado de la regional kirchnerista. Y agrega que "con estos individualismos, quien pierde es el pueblo trabajador".

"Acompañamos la tarea de construir la mayor unidad posible, para que podamos soñar con una provincia libre, justa y soberana", completa el escueto comunicado.

Vale decir que entre las bancas que juega a renovar el peronismo en la Legislatura, se encuentra la diputada provincial Natalia Vicencio, referente de la CTA de los Trabajadores, a quien se le cumple su mandato el próximo año.

Según pudo saber este diario, la central obrera está "intentando" que se reconozca ese lugar, en medio de las tensas negociaciones que se llevan adelante.

En aquel momento la regional mendocina articulaba con La Cámpora, conducida por Anabel Fernández Sagasti. Luego la relación entre ambos sectores se enfrió y actualmente, la central sindical trabaja en el armado político de Axel Kicillof con vistas al 2027.

Máximo casi duplicó su patrimonio respecto del año anterior

EL DATO. El hijo de la expresidenta declaró tener bienes e inversiones por más de 8.300 millones de pesos.

Ante la Oficina Anticorrupción (OA) el diputado nacional, Máximo Kirchner, declaró una fortuna de 8.311.567.011, 23 pesos. En el período fiscal anterior había consignado 4.719 millones de pesos.

Con 27 propiedades, tenencias accionarias de empresas investigadas por lavado de dinero, y más de 2.800.000 dólares en ahorros, el hijo de Cristina Kirchner expresó un incremento en sus bienescercano a 76% en un año.

El patrimonio de Máximo, además de las propiedades heredades por la sucesión del expresidente Néstor Kirchner y la donación que realizó la exmandataria, tiene como componente los dólares que declara.

Respecto del detalle de sus bienes, en la declaración jurada se especifica que de las 27 propiedades sólo dos fueron adquiridas con recursos propios, tienen una valuación de 2,349,841,381.8 pesos.

Durante el período fiscal anterior, había volcado en su declaración patrimonial el mismo extenso listado de propiedades que se compone de casas, departamentos, terrenos mayoritariamente en El Calafate, un local comercial, por un valor de 1.190.524.306,16 pesos.

La tenencia de dólares es uno de los puntos centrales de los bienes de Máximo Kirchner. Se detalló que posee 2.905.572 dólares. Al tipo de cambio oficial, en la declaración jurada figuran un total de $2.929.834.061,34.

La cifra representa gran parte de los 8.300 millones de pesos que al 31 de diciembre de 2024, posee el hijo de Cristina.

Empresas investigadas

Las acciones de las empresas familiares, mostraron también un considerable incremento.

Los Sauces SA, la inmobiliaria que sólo contaba con un empleado que era el jardinero de la residencia en El Calafate de Cristina Kirchner, fue investigada por lavado de dinero. De esa compañía Máximo Kirchner tiene el 55% de las acciones y declaró por ellas un valor de 1.507.421.976,50 pesos.

La otra firma es Hotesur SA, dueña del hotel Alto Calafate, también bajo investigación por haber sido utilizadas por maniobras de blanqueo. El diputado nacional tiene el 50% de las acciones, valuadas en 1.086.116.594,00 pesos.

La tercera de las firmas de la familia, denominada Co.Ma. SA tiene un valor 93.354 pesos. Es una empresa que nunca realizó actividades y sólo cuenta con un terreno baldío en El Calafate.

EL CANDIDATO. Peter Lamelas nació en Cuba pero huyó a los EEUU cuando era niño. Es millonario y un ferviente anticomunista.

Escándalo político por declaraciones del "embajador" de Trump

POLÉMICA. Peter Lamelas es el candidato a ocupar la embajada en nuestro país. Habló de que apoyará a Milei y de la condena a Cristina Kirchner.

Todavía no está designado y mucho menos llegó al país, pero ya desató un escándalo político y un amplio repudio desde diversos sectores de la política. Tanto que hasta Cristina Kirchner y Axel Kicillof coincidieron en algo: salieron casi en simultaneo a cruzarlo.

Todo por las polémicas declaraciones de Lamelas, el candidato de Donald Trump para ocupar la embajada de Estados Unidos en Argentina, había hablado sobre la política local, sobre el apoyo del gobierno norteamericano a Javier Milei e incluso sobre la condena a la expresidenta en la Causa Vialidad.

Lamelas había planteado que las provincias, al poder negociar de manera particular con actores como China, podían propiciar "la corrupción, por parte de los chinos". Luego prometió que una de sus funciones como embajador será la de viajar a todas las provincias para "dialogar y establecer una verdadera colaboración con esos gobernadores".

Esto también le valió el repudio de la embajada de China en Argentina y de los gobiernos provinciales de Tierra del Fuego y La Pampa. "Ya le adelanto que ni se moleste en venir a La Plata: acá nadie lo va a recibir", le lanzó Kicillof.

La intervención que levantó la polémica se había dado en la sesión del senado norteamericano que analizaba el pliego de Lamelas. Allí había planteado que durante su gestión se quería asegurar que Cristina Kirchner "reciba la justicia que merece".

"Nuestra versión de la Corte Suprema la declaró culpable. Si no fuera política allí, estaría en prisión. Está en arresto domiciliario debido a un favoritismo político que está ocurriendo allí. Y obviamente, no estuvo involucrada en los atentados a la AMIA, que sepamos, pero definitivamente estuvo involucrada en el encubrimiento de alguna manera.", remarcó Lamelas en una llamativa opinión sobre asuntos judiciales y políticos de la Argentina. "Quién sabe si estuvo involucrada en la muerte del fiscal especial", agregó.

Por eso Cristina Kirchner publicó un extenso posteo en X para cruzarlo. "Ayer vimos y escuchamos a Mr. Lamelas... el candidato de Trump para ocupar el cargo de embajador de EEUU en nuestro país, diciendo que va a venir a la Argentina a "vigilar a los gobernadores", a "frenar acuerdos con China", y... (para que a nadie le queden dudas de por qué estoy presa) a "asegurarse de que CFK reciba la justicia que merece. Qué nivel de obsesión bro... Como si no tuviéramos un poder judicial suficientemente teledirigido", disparó.

A pesar de la tensión existente entre Kicillof y Cristina Kirchner por la interna peronista, el gobernador defendió a la expresidenta de las críticas de Lamelas. "Se permite opinar (¿estará opinando o ejerciendo presión?) sobre la absurda condena que pesa sobre @CFKArgentina. Resulta evidente que aquel fallo primero se escribió en inglés", fustigó.

Ante el Senado de EEUU. Lamelas dijo que será firme ante la influencia "maligna de potencias adversarias" que buscan socavar los valores democráticos.

Amplio repudio

Las frases de Lamelas generaron bronca en todo el arco opositor. Especialmente entre los gobernadores "En Tierra del Fuego, no nos dejamos disciplinar por nadie y decidimos con autonomía. No es aceptable que un funcionario diplomático adopte una postura que bordea el intervencionismo y desconozca la soberanía de nuestra provincia", escribió el mandatario de Tierra del Fuego, Gustavo Melella.

"Lamelas desconoce la constitución y las autonomías que establece para cada provincia. Es inaceptable que pretenda entrometerse en cuestiones internas de un país del que no es más que un visitante temporal", agregó el riojano Ricardo Quintela

"Imposible callarnos ante tamaña amenaza colonialista del designado embajador de EEUU en nuestro país. En La Pampa, a partir de la autonomía que nos otorga la Constitución Nacional y de la soberanía política producto de nuestra independencia económica, decidimos libremente a quien recibir y escuchar", se sumó el gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto.

También en el Congreso se vieron algunos rechazos. "El Presidente Javier Milei debe rechazar su plácet y cartas credenciales", pidió el diputado Esteban Paulón, que presentó un proyecto de resolución para que se rechace su candidatura.

El Parlamento del Mercosur también pidió rechazar el placet de Lamelas, al considerar que existe una manifiesta injerencia "en los asuntos políticos internos" y en "el Poder Judicial".

Lamelas debe ser aún confirmado por el Senado para que pueda venir a la Argentina.

Caso valijas: funcionaria de Aduanas no controló un avión

INVESTIGACIÓN. Es vicejefa de esa repartición la mujer que dejó ingresar los equipajes en un vuelo de un empresario.

La vicejefa de la Aduana del aeroparque metropolitana, Silvana Abalsamo de Silva, fue la funcionaria que recibió a Laura Belén Arrieta, el 26 de febrero pasado y le habilitó una pasarela especial y la hizo pasar sin controlar sus valijas en el scanner, confirmaron a Clarín dos fuentes judiciales.

El canal de noticias TN identificó ayer a la funcionaria Abalsamo de Silva en el video que muestra la llegada de la joven que fue la única pasajera del vuelo del avión Bombardier Global 5000 del nuevo dueño de Flybondi y lobista de la SIDE, Leonardo Scatturice. Y Clarín confirmó el nombre con dos fuentes judiciales.

Aduana informó al juez Pablo Yadarola, quien tiene la causa que investigan estos hechos, que Abalsamo "se desempeñaba al momento del hecho investigado, como "Firma Responsable (interina) de la División Aeroparque Metropolitano".

Según el estudio de las imágenes de video la funcionaria "estaría presente en el salón de salida al momento en que el grupo egresa con el equipaje, tomando contacto con estos pasajeros y tripulantes".

En las imágenes, "se observa Abalsamo da indicaciones, y sería quien admite la salida por el canal sin control del scanner, lo que ellos en términos de operativa aduanera denominan verde, y lo encuadran en un proceso de selectividad propio de su función".

"El rol preciso que pudo haber tenido la funcionaria, su potencial relevancia, y la determinación -arbitraria o no- de ese canal de salida, de momento sigue siendo materia de análisis", explicaron las fuentes.

Luego de la feria judicial, el juez Yadarola llamará a declarar a Abalsano y a otra funcionaria para que revelen quién las llamó al celular de la ex azafata y ahora directiva de la empresa OCP TECH. A menos que guarden silencio y asumen la responsabilidad de la falta.

El programa "Y mañana qué", de la señal TN, precisó que Arrieta le entregó a otro funcionaria de la Aduana llamada Cintia Cali, su celular en el sector de vuelos privados del aeroparque tras bajar el avión y la aduanera le hizo un OK.

El dato había sido informado por un efectivo de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) de guardia en el sector.

Scatturice es miembro de la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC), la puerta de llegada del presidente Javier Milei a Donald Trump.

Economía

GENTILEZA

DEMANDADO. Peugeot 208, el best seller de Argentina en el primer semestre del 2025.

Se patentaron 326.039 0 Km, el mejor semestre en 30 años

MERCADO. El 2025 se perfila como el año récord en venta de vehículos nuevos desde 1995, cuando se inició el registro histórico. SUVs, autos y camionetas, en el podio de lo más demandado en el país.

Cristian Ortega
Especial para Los Andes

Con 326.039 autos cero kilómetro patentados entre enero y junio de 2025, el mercado automotor argentino cerró el mejor primer semestre en tres décadas, según los datos oficiales que recientemente difundió la Cámara Argentina del Comercio Automotor, ACARA.

Este crecimiento del 77,8% respecto al mismo período de 2024 (con un mercado virtualmente paralizado), no solo refleja recuperación económica en el sector, sino también un cambio profundo en las preferencias de los usuarios, que volvieron a volcarse masivamente a la compra de vehículos 0Km.

Así, las proyecciones para todo el 2025 son alentadoras: de mantenerse este ritmo, el año podría cerrar con más de 600.000 unidades cero kilómetro patentadas, una cifra que marcaría un punto de inflexión tras el pobre desempeño del año pasado, cuando apenas se superaron las 400.000 unidades.

Los líderes del mercado

Las cifras oficiales del primer semestre indican que de los 326.000 automóviles particulares y vehículos comerciales livianos vendidos, 115.880 fueron SUV, 104.400 fueron autos hatchback y sedanes, 74.900 fueron camionetas y unos 19.800 fueron vans y furgones.

El argentino Peugeot 208 fue el modelo más vendido en lo que va del año, con 18.572 unidades patentadas, consolidando así su liderazgo por segundo año consecutivo. Apenas unas unidades por detrás se ubicó el Fiat Cronos (18.548), otro modelo de fabricación nacional que sigue cosechando buenos números.

Las pick-ups volvieron a destacarse. La Toyota Hilux lideró con 17.154 unidades, seguida por la Ford Ranger (13.831) y la Volkswagen Amarok (13.654), que mostró un notable crecimiento del 66,3%. En este caso, también los tres modelos son fabricados en Argentina.

La sorpresa entre los autos la dio el Volkswagen Polo (que llega de Brasil), que duplicó sus ventas respecto a 2024 (+145%), trepando al séptimo puesto del ranking.

Entre SUV, el Volkswagen Taos (que es argentino hasta fin de año, cuando dejará de producirse en el país y llegará de México) fue el más elegido entre los medianos con 10.320 unidades, mientras que el Chevrolet Tracker (argentino) dominó entre los compactos con 9.588 unidades patentadas.

El Top10 se completó con los brasileños Toyota Yaris (15.546) y Toyota Corolla Cross (9.932) y un mercado cada vez más diversificado.

La demanda se reconfigura

Las preferencias de los argentinos a la hora de comprar autos están cambiando rápidamente. El crecimiento de los SUV en la última década transformó por completo el mapa automotor. Hoy, este tipo de vehículos representa nada menos que el 37% del total de ventas, superando incluso a los sedanes y hatchbacks (33%) y a las pick-ups (24%).

El salto es notable si se compara con años anteriores. En el 2023, los autos convencionales dominaban con un 43% del mercado, los SUV representaban apenas el 20% y las pick-ups el 28%. Ya en 2024, con la liberalización de las importaciones, los SUV alcanzaron el 25% y este año confirmaron su ascenso.

El fenómeno SUV, lejos de ser pasajero, responde a una tendencia global de demanda por vehículos de mayor altura, visibilidad, seguridad y versatilidad. Modelos como el Toyota Corolla Cross, el VW Taos, el CitroÛn C3 Aircross o el reciente Volvo EX30 eléctrico, reflejan la amplitud de la oferta en este segmento en el país, que abarca desde opciones del segmento B hasta versiones de lujo full size.

Segmentación y multiplicidad

Uno de los cambios más importantes en estos últimos dos años fue la diversificación de modelos dentro de cada categoría. En autos, la oferta va desde urbanos como el Renault Kwid hasta sedanes medianos como el Toyota Corolla o el Volkswagen Vento, pasando por exponentes exitosos como el 208 o el Cronos.

En el terreno de las pick-ups, las tradicionales medianas de una tonelada como Hilux, Amarok, Renault Ranger o Nissan Frontier siguen siendo las más elegidas. Pero el mercado también se expandió hacia las compactas, como Fiat Toro, Ford Maverick o RAM Rampage, y volvió a dar lugar a las más chicas, como Fiat Strada o VW Saveiro.

Incluso el segmento de full size tuvo un crecimiento sostenido con la llegada de la RAM 1500, la Ford F-150 y la Chevrolet Silverado.

En cuanto a los SUV, la amplitud de la oferta es aún mayor. Modelos icónicos como el Jeep Grand Cherokee o el Honda CR-V hoy conviven con propuestas nacionales como el VW Taos o el Chevrolet Tracker, y con nuevos lanzamientos eléctricos o híbridos que captan a un público cada vez más diverso.

El primer semestre de 2025 no solo marcó un récord histórico en ven tas, sino también un punto de quiebre en la evolución del gusto automotor argentino. Con los SUV ganando terreno, los autos consolidando su presencia y las camionetas manteniendo su relevancia.

18.572
UNIDADES DEL MÁS VENDIDO
En el primer semestre, el Peugeot 208 fue el modelo más vendido. El vehículo fabricado en la planta de El Palomar consolida su liderazgo en ventas.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 22/25
Objeto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE PRESIÓN (DATA LOGGERS) PARA REDES Y ACUEDUCTOS DE AGUA POTABLE"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Jueves 07/08/2025 - 10:00 h
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

INVERSIONES

Nación aprobó el sexto RIGI por U$S 217 millones

El Gobierno Nacional informó que el Comité Evaluador del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) aprobó el sexto proyecto por una inversión de U$S 217 millones.
Se trata del proyecto de litio presentado por la empresa Galán Litio en el Salar del Hombre Muerto, en Catamarca.
Proyecta exportar más de U$S 180 millones a partir del 2029, según indicó el ministro de Economía Luis Caputo.

SUPERMERCADOS

Las ventas suben un 6,1% interanual en mayo

En mayo, el índice de ventas totales a precios constantes de supermercados creció 6,1% en comparación al mismo mes de 2024, a pesar de haber sufrido una caída, con respecto a abril, de 1,2%, informó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
Con respecto a los mayoristas, las ventas siguen retrocediendo y bajó 4,9% interanual; mientras que en los shoppings crecieron un 45,1%.

BILLETERA VIRTUAL

Pagos con QR, pueden recibir vuelto en crypto

La billetera virtual Lemon con más de 4 millones de usuarios incorporó el pago con QR desde la app, en pesos o dólares (crypto), que reemplaza el uso de tarjetas y efectivo en los comercios del país, y reembolsa automaticamente por cada compra cotidiana, como en cafés, supermercados o farmacias, hasta 1% de cashback en Bitcoin, Ethereum, USDT o USDC, y un 0,25% para aquellos que se hagan en moneda local.

ENTREVISTAS con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

"Cuando me llegó el llamado de Dios, estaba de novio"

Marcelo De Benedectis

Vocero de Arzobispado

El cura párroco y vocero del Arzobispado de Mendoza cuenta en una charla íntima y a corazón abierto, cómo fue el día que decidió dejar de lado su proyecto de vida para seguir a Jesús.

Pensaba formar una familia y ser ingeniero agrónomo, pero su vocación fue más fuerte.

Su paso por el servicio militar y la relación que tiene con las personas privadas de su libertad, en esta nota imperdible.

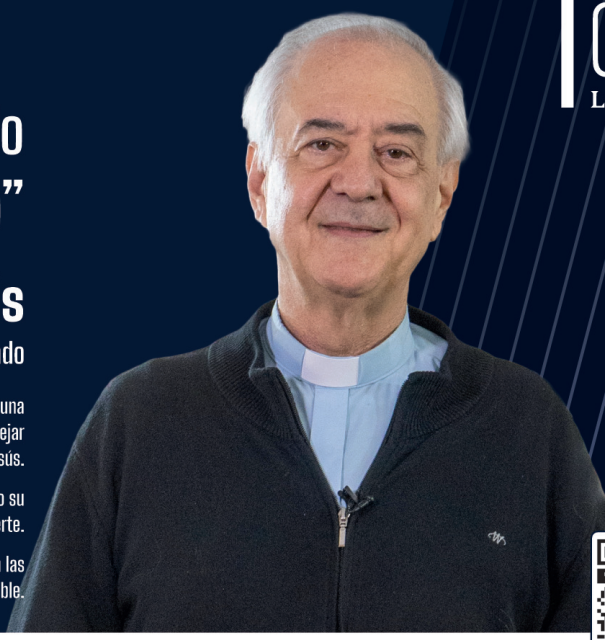

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS · Macro

LOS ANDES | PASS

cinépolis

TODOS LOS DÍAS
2x1
ENTRADAS
2D, 3D y GOLD CLASS

En todas las salas de Cinépolis Mendoza Shopping y Arena Maipú.

LOS ANDES | PASS **1. Beneficio:** Consiste en la adquisición de dos (2) entradas al precio de una (1), salas 2D, 3D y GOLD CLASS para funciones de todos los días, para socios del programa Los Andes Pass sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones. El presente beneficio aplica para las compras realizadas únicamente por la WEB para el complejo Cinépolis Arena Maipú y Cinépolis Mendoza Shopping. **2. Vigencia y alcance territorial:** El beneficio será válido todos los días para salas tradicionales 2D y 3D de Cinépolis Mendoza ubicados en Avenida Acceso Este 3280, Mendoza Shopping y Lateral Sur Emilio Civit y Maza Arena Maipú Casino & Resort. El beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) estará vigente desde el 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive. **3. Aplicación del beneficio:** Durante el Plazo de Vigencia, el socio podrá descargar un código promocional a través de su usuario en los Los Andes Pass (LAP) ingresando y validando su número de usuario en la web www.losandespass.com.ar. El código promocional, que proporcionará dos (2) entradas al precio de una (1), deberá ser aplicado en la web del cine a la hora de seleccionar la función (www.cinepolis.com.ar). Dicho descuento se aplicará en todas las funciones de las salas de 2D, 3D y GOLD CLASS de los complejos mencionados previamente. El descuento será válido todos los días durante la Vigencia de la Promoción, sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado de la semana y formato de la sala en la que se realiza la validación del voucher, cualquiera sea el día y horario de la función elegida. No válido para salas 4D. El uso del beneficio se realizará para el mismo día, horario, película y función, además estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable a salas 2D, 3D y GOLD CLASS.

Sociedad

Arriesgan multa de $24 millones por hacer pintadas en la montaña

CONTRAVENCIÓN. La Justicia intervino de oficio e intenta identificar a turistas que pintaron piedras en Potrerillos, en zonas protegidas del piedemonte.

La Justicia de Mendoza confirmó que se abrió una causa contravencional de oficio por las pintadas realizadas en piedras de la zona de Potrerillos, tras la viralización de videos en redes sociales que generaron indignación y repudio.

La jueza contravencional de turno, Viviana Fernández, tomó intervención el martes por la tarde e inició actuaciones en el marco del artículo 138 del Código Contravencional, que sanciona las degradaciones ambientales no autorizadas en zonas protegidas del piedemonte mendocino.

Desde el Poder Judicial también se recordó que las contravenciones no constituyen delitos penales, sino faltas sancionables con multas, arrestos de corta duración, trabajo comunitario o reparación del daño, sin implicar penas de prisión.

El artículo 138, incorporado al Código Contravencional, establece que quienes provoquen daños ambientales en el piedemonte podrán ser sancionados con multas de entre 5.000 y 50.000 unidades fijas, arresto de hasta 10 días y la obligación de asistir a cursos de concientización ambiental.

Por otro lado, Luján de Cuyo también tiene la facultad de realizar una multa en el marco del nuevo Código de Convivencia.

En el caso municipal, el artículo 68 de "Actos vandálicos" establece que se trata de una falta grave para "todo aquel que realizare intervenciones físicas y/o actos de vandalismo que dañaren bienes del dominio público municipal y del mobiliario urbano en general".

INFRACTORES. La viralización de videos en las redes sociales generó indignación y repudio.

A su vez el artículo 68 indica que se "triplica la multa si el daño es sobre monumentos, señales de tránsito o rocas naturales del piedemonte". Por lo que, al ser triplicada, llegaría a 15.000 unidades tributarias municipales, equivalentes a $3.150.000.

Entre las dos multas el monto podría llegar a $24.150.000. De todos modos, al juzgar el hecho dos veces, los turistas acusados pueden recusar esa multa, presentarse ante el municipio y reclamar tal motivo.

Pintaron la montaña

En el video que se viralizó en las redes se puede ver a una pareja de turistas pintando con aerosol su nombre sobre las piedras, arruinando así el entorno natural.

El hecho provocó una ola de críticas en redes sociales, donde cientos de usuarios exigieron que se sancionara a los responsables y que fueran obligados a reparar el daño causado. "Gente como esta familia arruina la belleza de Mendoza escribiendo con un aerosol los paredones del dique Potrerillos. Qué vergüenza. Esperemos que vayan y lo borren. Por favor, compartan las imágenes", escribió el usuario que difundió el video.

En la grabación se observa cómo el hombre y la mujer pintan su nombre sobre una roca, mientras el autor del video los enfrenta y registra la situación. "Encima que escribís tu nombre en la piedra, me agredís porque te filmo. Ya tengo tu nombre, te voy a escrachar", se escucha decir al usuario que filmó la escena.

No es la primera vez que ocurre

En 2020, la localidad de Picheuta, en Uspallata, también fue blanco del vandalismo. "Los Acosta. Monte Grande. Sergio. Martín. May", rezó la inscripción hecha con aerosol blanco, según se observaba en la fotografía que empezó a circular por las redes sociales, donde no se logra determinar con exactitud la fecha exacta de la marca.

La actitud de esta familia también fue reprochada por los usuarios de Twitter, que viralizaron las imágenes, mientras en el Gobierno local buscaba determinar cómo dar con los responsables para que realizaran la limpieza correspondiente.

"Familia Acosta de Monte Grande volvé a Mendoza y borra la cochinada que hiciste en el sitio histórico Picheuta. Mendoza no se merece esas idioteces", fue uno de los mensajes de los indignados con el accionar de esa familia. "No importa en realidad de dónde son, ignorancia hay en todos lados. Esto tiene que terminarse. Hay que respetar los espacios naturales", posteó una mendocina en X. "¿Quién sale de paseo con un aerosol? ¿Qué necesidad de pintar rocas, sea donde sea?", se preguntó una internauta.

Ese mismo año, pero más al Sur, en San Rafael, turistas desataron la indignación a raíz de unas pintadas realizadas sobre un cerro en el circuito de Valle Grande y el Cañón del Atuel. Los vándalos hasta dejaron su firma y dónde vivían: González Catán, provincia de Buenos Aires. Además, en un paredón del embalse, dejaron grafitis en alusión a la legalización de la marihuana.

Nevada en el Manzano Histórico renovó la ilusión

TURISMO. Aunque sin acumulación, la nieve renovó el paisaje y reavivó la expectativa para la temporada invernal.

Una débil nevada se registró este miércoles por la mañana en el Manzano Histórico, en Tunuyán. Los primeros copos comenzaron a caer alrededor de las 5 de la mañana, de forma débil e intermitente, y acompañados por lluvias.

La nieve no logró acumularse, pero dejó parcialmente cubierto los cerros de la Alta Montaña en ese departamento del Valle de Uco. Es la tercera nevada en lo que va del año en la zona, y esta coincide con el desarrollo de la temporada turística invernal.

"Más o menos a las 5 empezó a nevar, pero muy tranqui. Estaba todo con niebla espesa, recién ahora se empieza a despejar la cordillera", relató una vecina del lugar. Describió una nevada suave, sin acumulación en los caminos ni en la base del monumento, aunque con un renovado manto blanco sobre los cerros más altos.

La primera nevada del año se registró el 27 de mayo y anticipó, de forma moderada, la llegada del invierno. La segunda ocurrió el 29 de junio y fue considerablemente más intensa: las precipitaciones comenzaron la noche anterior y, durante el domingo, la cantidad de nieve llevó a Vialidad a desviar el acceso al Manzano Histórico por seguridad.

En comparación, la nevisca de este miércoles no generó mayores complicaciones, aunque sí reavivó el interés turístico en un contexto de actividad cauta. Eugenia Leal, dueña de "La Cantera Resto", ubicado en el centro del distrito Los Chacayes, explicó que el comienzo del receso mendocino estuvo muy por debajo de lo esperado. "Hubo un 80% menos de gente. Nosotros lo comparamos con el invierno 2023, que fue nuestra primera temporada, y la diferencia es increíble", señaló a Los Andes.

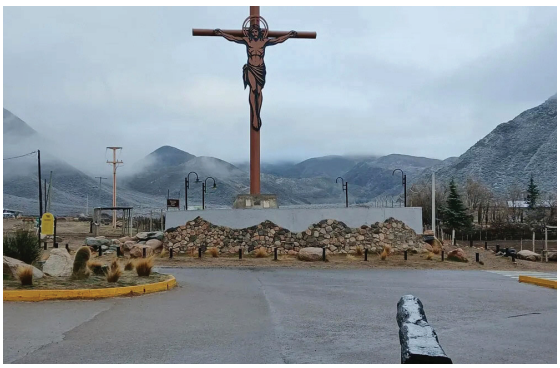

DE MADRUGADA. Los primeros copos se mezclaron con lluvia a las 5 de la mañana.

Con el inicio de las vacaciones en Buenos Aires y otras provincias, comenzó a notarse un leve repunte. "Parece haber una inyección de turismo por parte de gente que viene de Buenos Aires, pero todavía es pronto para confirmarlo. El lunes no tuvimos a nadie, y ayer sí, un montón. Esto se va viendo día a día", agregó Leal.

La nieve no logró acumularse, pero dejó parcialmente cubierto los cerros altos en Tunuyán. Es la tercera nevada en lo que va del año en la zona.

La posibilidad de ver nieve, aunque no llegue a acumularse, sigue siendo un gran atractivo para quienes eligen la montaña en invierno. "Todos los prestadores estábamos esperando que nevara. Mucha gente de otras provincias, especialmente de Buenos Aires, viene en busca de eso. Y saber que los complejos o las bases no tienen nieve también desalienta bastante", reflexionó la emprendedora.

Durante las vacaciones de invierno, el Manzano Histórico mantiene su lugar como uno de los destinos más visitados del Valle de Uco. Su entorno natural, la cercanía a la cordillera, la oferta gastronómica y enológica lo convierten en un sitio clave para las escapadas. Según el pronóstico extendido, las bajas temperaturas continuarán durante el fin de semana.

Jubilados. Una odisea por los pañales y los...

VIENE DE TAPA

Ciudad), lleva más de un mes tratando de tener los pañales para su padre. "Fui dos veces a Pami de Lavalle, me hicieron el reclamo, me tomaron el domicilio porque decían que el código postal estaba mal, me pidieron otra vez el mail, el teléfono. Y acá estoy", relató.

En su caso, el sistema indica que la entrega está "pendiente", pero nunca llegan. "Fui con un certificado de Pami y en la empresa me dijeron que si no está cargado en el sistema, no lo pueden entregar, que lo tiene que cargar Pami. Es una locura", agregó.

La situación afecta su vida cotidiana. Gabriela trabaja como transporte escolar y tiene que dejar de trabajar cada vez que viaja para resolver el trámite. "Mi papá está solo en casa, la cuidadora hoy no pudo venir. Yo llevo a mis hijos a la escuela, los tengo que buscar al mediodía. Y mientras tanto se me va toda la plata en pañales. Un paquete de diez cuesta ocho mil pesos. Es insostenible", aseguró. Y concluyó con una frase cargada de angustia: "Esto a mí ya me mató".

Otra mujer, que llegó desde Santa Rosa, narró al borde de las lágrimas que el mes pasado se quedó esperando y nunca llegaron. "Solo quiero poder volver. Dejé a mi esposo enfermo solo, el mes pasado me quedé esperando los pañales y no vinieron", dijo tras haber sido redirigida desde Godoy Cruz a Maipú, en una odisea de varias escalas y varios kilómetros.

Un señor salía del galpón tras una experiencia "exitosa". Al menos llevaba sus pañales, una suerte con la que no todos cuentan. Habían visitado la casa de su madre, pero no había salido nadie. Es que la mujer es mayor y no puede atender la puerta y depende de que esté presente la cuidadora, que en esa ocasión no estaba. Le habían dejado el aviso, algo que recibieron la mayoría de los que estaban a la espera del producto. Había sido el 8 de julio y luego ya no fueron más por eso debió ir por su cuenta.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

EL LUGAR. Una mujer retira pañales del depósito de Urbano Express, en el carril Rodríguez Peña. El sitio está sin señalizar.

El sistema de entrega de pañales a domicilio comenzó hace dos meses. Buena parte de los jubilados mendocinos no los recibe.

Minutos después, Eduardo salía como parte del segundo grupo: con las manos vacías. Es parte de los que reciben como respuesta que sus familiares no están en el sistema pese a que, antes del cambio, ya recibían los pañales. Le dijeron que debe volver a la oficina de Pami de Ciudad para reiterar el trámite.

Cadena de frustraciones

Desde junio, el Pami anunció un nuevo sistema de entrega directa de pañales, con la promesa de mayor eficiencia, trazabilidad y calidad. Se alegó que los contratos anteriores eran poco claros y que los productos se revendían en redes sociales. La nueva modalidad evitaría intermediarios y garantizaría calidad con entrega directa a domicilio.

El 11 de junio se informó oficialmente que el 76% de los pañales ya había sido entregado. Sin embargo, pronto comenzaron los reclamos. Muchos afiliados no sólo no recibieron los productos, sino que tampoco obtuvieron respuestas claras de ninguna de las instancias involucradas.

Javier, por ejemplo, contaba mientras hacía la fila que la primera vez los pañales fueron enviados a una dirección donde su madre ya no vive. "Tiene 98 años y está en un hogar. Fui, hice el cambio de domicilio en Pami, pero no volvieron a mandarlos. Así que vine hasta acá", explicó. Como muchos en su situación, es jubilado también y como ellos, es para alguno de sus padres mayores.

Otro hombre se sinceró: "Este sistema es mucho peor que el anterior. Antes iba a la farmacia, los pedía y me los daban. Rápido y sin problemas".

Qué dice la empresa

Sin dar una respuesta oficial, en Urbano Express explican que el principal problema es que muchas personas no se encuentran en sus domicilios cuando se realiza la entrega. Según afirman, esto es habitual en la distribución de paquetería. Señalan que dejan siempre un aviso de visita y que vuelven dos veces.

Sin embargo, los adultos mayores muchas veces no escuchan el timbre, no pueden movilizarse o dependen de que otra persona esté en casa para recibir el paquete, lo que no siempre ocurre. También hay casos de domicilios mal cargados o incompletos, lo que la empresa atribuye al sistema de Pami. Incluso se ha registrado que algunos afiliados desconfían y no abren la puerta, e inclusive una vez se llamó a la policía por un intento de entrega.

En redes sociales, los reclamos contra Urbano Express ya eran frecuentes antes del acuerdo con la obra social. Las denuncias se repiten: falta de entrega, líneas de atención que no responden, y situaciones donde se afirma que se pasó por un domicilio sin ser atendidos, pero los residentes aseguran haber estado allí sin recibir nada, ni siquiera el aviso de visita.

En definitiva, a pesar de las buenas intenciones declaradas y de llevar casi dos meses, el nuevo sistema de entrega de pañales sigue presentando fallas en su implementación. En el medio, quienes sufren son los afiliados y sus familias que ven afectada su vida, su dinero y vulnerado su derecho a acceder a este recurso esencial que no puede esperar.

Moderno microhospital suma múltiples servicios a Palmira

SALUD. El flamante centro tiene capacidad para hacer ecografías, radiografías y laboratorio, emergencias complejas y atención externa de 150 pacientes.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Fue inaugurado el centro de salud de Palmira, un microhospital que concentrará la atención sanitaria preventiva, clínica y de emergencias de la ciudad ferroviaria y de las zonas cercanas.

Ubicado sobre el carril San Pedro, a 800 metros de la Variante, a 600 de la ruta 50 y a un kilómetro y medio de la ruta 7, el nuevo centro fue construido en un punto estratégico para permitir la llegada de pacientes de un amplio sector, como Chapanay, San Roque, Barriales y sectores cercanos, lo que permitirá descomprimir el hospital Perrupato.

Ubicado en un predio de 4.279 metros cuadrados, el lugar fue diseñado con criterios de funcionalidad y accesibilidad, con un sistema constructivo semiindustrializado y espacios diferenciados para atención ambulatoria, guardia médica y áreas administrativas y la construcción tuvo un presupuesto de $2.700 millones.

GOBIERNO DE MENDOZA

VANGUARDIA. La salas fueron equipadas con modernos instrumentos médicos.

La obra fue realizada en conjunto por Provincia y municipio y se levantó sobre un terreno donado por la familia Castro, ligada a la historia de Palmira y dueña original de una gran cantidad de tierras allí.

El centro asistencial tiene una guardia de emergencias, con shock room y ambulancia propia. También consultorios externos de clínica médica, pediatría, ginecología, obstetricia, nutrición, psicología y fonoaudiología.

Principalmente, se destaca por sus servicios de radiología, ecografía, laboratorio, vacunatorio, farmacia y odontología, con equipamiento moderno. Gran parte de la obra se realizó con materiales semiindustrializados y tiene un diseño moderno, accesible y agradable. Salas de estar para el personal, SUM, depósitos y patios internos para ventilación e iluminación natural, señalética inclusiva, rampas de acceso y vidrios de seguridad completan el escenario.

Alerta amarilla por la actividad del volcán Peteroa

GEOLOGÍA. Defensa Civil, Salud, Gendarmería y Malargüe despliegan un operativo ante el aumento de actividad sísmica y la emisión de gases.

Tras la alerta amarilla emitida por el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) debido al incremento de la actividad sísmica y la emisión de gases en el volcán Planchón Peteroa, ubicado en Malargüe, Defensa Civil de Mendoza puso en marcha un operativo coordinado con diversos organismos para prevenir riesgos y garantizar una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

"La prioridad es prevenir riesgos para la población y responder de forma inmediata ante cualquier eventualidad", señalaron desde el organismo, que articula acciones junto al Ministerio de Salud, Gendarmería Nacional y el municipio de Malargüe.

Desde el Gobierno provincial aclaran que podría haber actividad eruptiva pero, por el momento, no hay riesgo directo para zonas habitadas.

El complejo volcánico se sitúa sobre la frontera con Chile. En territorio argentino, las localidades más cercanas son Las Loicas, Bardas Blancas, Los Molles, y los centros de esquí El Azufre y Las Leñas, ubicados en un radio de entre 50 y 100 kilómetros. El complejo volcánico se ubica en el puesto 2 del Ránking de Riesgo Volcánico.

Tras detectarse actividad, hace cuatro días, el Segemar, a través del Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) y en conjunto con el Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS) de Chile, decidió aumentar el nivel de alerta técnica a color amarillo.

Las autoridades advierten que la principal amenaza es la posible dispersión de cenizas volcánicas, lo que podría afectar la calidad del aire en áreas cercanas. En este contexto, Segemar implementó un sistema de monitoreo constante y mantiene contacto permanente con las autoridades provinciales y locales.

El operativo contempla medidas específicas para proteger a residentes, puesteros, turistas y quienes circulen por las rutas cercanas. Desde el municipio de Malargüe informaron que hay disponibles 35.000 barbijos para distribuir en caso de la presencia de cenizas. Además, se están definiendo rutas de evacuación y mecanismos de asistencia rápida.

Ahora, Cacho Garay quiere ir a juicio “de manera urgente”

RESONANTE. El nuevo abogado del humorista pedirá desestimar la oposición a la elevación a juicio. La denuncia por el robo de un reloj Rolex.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La nueva defensa técnica de Cacho Garay (71) se estrenará este jueves, cuando solicite que se desestime la oposición a la elevación a juicio con el fin de que el humorista enfrente rápidamente un debate, tras un proceso judicial que se inició hace más de dos años.

Desde que la ex pareja de Garay, Verónica Macías, lo denunciara en abril de 2023, el comediante fue defendido por el abogado Daniel Romero, que había conseguido beneficios de importancia para su cliente. Primero, la prisión domiciliaria, luego la libertad (en mayo pasado) y hasta hace pocos días buscaban morigerar la situación de su ahora ex cliente para que llegara a debate con la menor cantidad de causas posibles ya que está imputado por 10 delitos.

La interminable seguidilla de breves audiencias fijadas por la Justicia mendocina en relación al caso hizo que surgieran discrepancias entre abogado y cliente, quien exigía una celeridad que no estaba en manos de su ex defensor.

Frente al dilema, Garay contrató recientemente al penalista Leonardo Pascón, quien asumió la defensa el 4 de julio pasado.

“El deseo de Cacho es terminar lo antes posible con esto. Por eso mañana (por hoy) vamos a hacer una presentación para desistir de la oposición a elevación a juicio. Él quiere ir a juicio lo más rápido posible”, afirmó el nuevo defensor.

La idea, según explicó Pascón, es que el humorista enfrente un juicio por los 10 delitos que le imputa la fiscal de Violencia de Género, Mónica Fernández Poblet. La hipótesis del letrado es que, en un futuro debate, “no van a prosperar muchos de ellos, sobre todo los últimos que se le han atribuido” porque algunos han prescripto y en otros no hay pruebas suficientes para sostener una acusación.

A modo de ejemplo, el letrado resaltó el delito que se le atribuye al humorista junto a Sandra Astudillo: “abuso sexual doblemente agravado por ser con acceso carnal y por ser cometido por dos personas con el uso de armas en un número indeterminado de hechos, todo en concurso real y en contexto de violencia de género”.

Esta causa, en relación a la mujer, no ha sido elevada a juicio y, por lo tanto, no se le puede atribuir tampoco a Garay, según su abogado.

> “Cacho Garay quiere reivindicar su buen nombre y honor y recuperar el contacto con su público. Lo único que aceptará es la absolución. Pienso que en juicio oral va a terminar absuelto”.
> **Leonardo Pascón**
> Abogado de Cacho Garay

Para Pascón, la acusación está armada en cuatro etapas, conforme a las ampliaciones que hizo Macías de su declaración. “En la primera, no se habla de abusos sexuales. Queremos que vengan políticos y empresarios que fueron nombrados por la denunciante y no han declarado y que son relevantes”, indicó el defensor.

Pascón afirmó que su cliente no va a aceptar ningún tipo de acuerdo para un juicio abreviado y que desea enfrentar lo más rápido posible un debate oral cuyo resultado, aventura, va a ser la absolución.

“Cacho Garay quiere reivindicar su buen nombre y honor y recuperar el contacto con su público. Lo único que aceptará es la absolución. Pienso que en juicio oral va a terminar absuelto”, indicó el abogado.

Así, con el desistimiento que planteará mañana va a solicitar a la jueza Natacha Cabeza que se abra una instancia que permita en tres meses llegar a audiencias preliminares y que antes de fin de año “se haga el juicio y se termine y que declaren todos los testigos, políticos y empresarios que van a ser relevantes y han sido omitidos”, aventuró.

Un reloj de Maradona y autos antiguos

Por otra parte, Pascón adelantó que analiza realizar una denuncia contra Verónica Macías, familiares y su entorno por delitos como falsa denuncia y extorsión.

“Creemos que siempre hubo un ánimo de ganancialidad en esta causa. En un momento se puso en venta la casa y luego se desistió. Además, se habría cargado muchas pertenencias de valor de Garay que no se encuentran, además de algunos autos de colección”, indicó el defensor.

“Hay un reloj Rolex que le regaló a Garay Diego Armando Maradona y que ha desaparecido. Es un regalo millonario y recientemente un sobrino de Maradona lo llamó para saber si estaba a la venta”, agregó.

Los delitos que enfrenta el humorista

Desde que fuera detenido el 12 de abril de 2023, tras ser denunciado por su ex pareja, pesa sobre Garay una acusación conformada por 10 delitos: “amenazas simples, amenazas agravadas por el uso de arma, coacciones simples, coacciones agravadas por el uso de armas, robo simple, tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil (tres hechos), abuso sexual con acceso carnal en un número indeterminado de hechos, abuso sexual doblemente agravado por ser con acceso carnal y por ser cometido por dos personas y con el uso de armas en un número indeterminado de hechos”.

El listado de delitos imputados se completa con: “privación ilegítima de la libertad agravada por ser cometida contra una persona a quien se debe respeto particular en un número indeterminado de hechos y desobediencia a una orden judicial, todo ello en concurso real y en contexto de violencia de género”, según consta en el expediente judicial.

LOS ANDES

LUJO. Garay analiza denunciar a su ex por el faltante de un Rolex de Maradona.

Asaltaron a otro anciano y aumenta el temor en Palmira

INSEGURIDAD. En pocos días, dos asaltos a adultos mayores fueron cometidos en forma casi idéntica en sus casas.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Un hombre de 87 años de edad fue asaltado en las últimas horas en su casa, en Palmira. Es el segundo robo de estas características, con víctimas ancianas, en pocos días en ese distrito de San Martín.

La nueva víctima, un adulto mayor que vive en el cruce de calle Bertolini y Javier Molina, de Palmira, unas cinco cuadras al Sur de la avenida principal y en un sector muy transitado, fue atacado dentro de su vivienda.

Según relató el hombre, un joven ingresó por los fondos y logró meterse dentro de la casa, empujando a la víctima, que se encontraba sola.

El anciano indicó que el ladrón lo amenazó con un cuchillo en el cuello, le quitó un billete de $20.000 que tenía en el bolsillo de su camisa y luego lo llevó a una habitación, donde lo obligó a tenderse y quedarse quieto.

El anciano esperó allí unos minutos y, cuando entendió que ya el ladrón se había retirado, se levantó y descubrió que el delincuente se había llevado un triciclo que la víctima se había comprado apenas dos días antes.

Unos días atrás, una pareja de ancianos, ella de 84 años de edad y él de 87, habían sido asaltados en su casa ubicada en la calle Juan Di Paola, de la ciudad jarillera. Con un modus operandi similar, dos jóvenes ingresaron a la vivienda por los fondos, redujeron a las víctimas y se llevaron tres anillos y una cadenita de oro y los teléfonos celulares.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1035/2025 Expte. n° 3913/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 14/08/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **CONSTRUCCIÓN DESAGÜE CONTRERAS SANTA RITA LAS LAGUNAS, CALLE LAVALLE Y OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BARRIO BURGOA DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN**
Presupuesto Oficial: $2.188.216.737,47.-
Valor del Pliego: $2.188.216,73.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 11/08/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1036/2025 Expte. n° 5199/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 13/08/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN Y HABILITACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIONES: CALLE 9 DE JULIO Y BELGRANO.**
Presupuesto Oficial: $25.320.000,00.-
Valor del Pliego: $25.320,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 08/08/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1037/2025 Expte. n° 5190/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 13/08/2025 a las 11:30 horas, a fin de convenir la OBRA: **EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN Y HABILITACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIONES: CALLE FRENCH Y BALCARCE.**
Presupuesto Oficial: $25.320.000,00.-
Valor del Pliego: $25.320,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 08/08/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

GOBIERNO DE MENDOZA

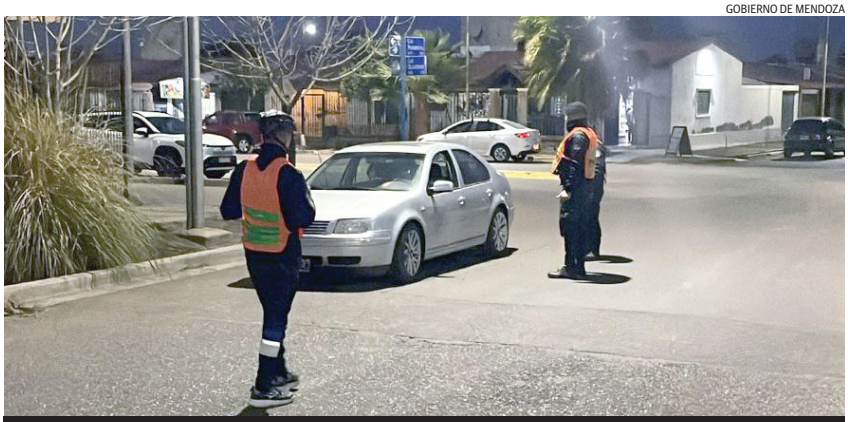

Siete detenidos tras un megaoperativo en Maipú

Siete sospechosos fueron detenidos tras el despliegue de un operativo de alto impacto con controles en calles del barrio Procrear de Maipú. Se trata del procedimiento número 47 desde que el Ministerio de Seguridad y Justicia los implementa.

Los efectivos controlaron a 466 personas, retuvieron dos vehículos y aprehendieron a siete sospechosos. Además, inspeccionaron cerca de 200 vehículos y confeccionaron dos actas por infracciones viales.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El uso de tierras fiscales con fines productivos

El Gobierno promulgó el mes pasado la Ley Nº 9.631, una norma que abre un marco interesante en materia de proyectos para hacer crecer la provincia y redefine el marco legal para la adjudicación y aprovechamiento de tierras fiscales en Mendoza.

El foco de la norma es propiciar el desarrollo productivo y el arraigo rural.

La iniciativa deroga la antigua Ley 4.711 de Planes de Colonización, vigente desde octubre de 1982, y crea un nuevo sistema orientado al uso del suelo estatal en desuso.

La ley aprobada apunta a dinamizar proyectos agropecuarios, industriales, turísticos, sociales y comerciales mediante distintas modalidades de adjudicación, que incluyen desde licitaciones públicas hasta adjudicaciones directas, según el perfil del emprendimiento y sus objetivos.

Las tierras involucradas serán aquellas de dominio privado del Estado provincial no afectadas a otros fines, así como las adquiridas o incorporadas al patrimonio público por otras vías.

En el dilatado territorio de nuestra provincia, dieciocho cabeceras de departamentos polarizan la mayoría de la población, los desarrollos agrícolas e industriales y las diversas actividades sociales.

Simultáneamente, en el tiempo y el espacio, más de un centenar de localidades distritales de distinto tamaño, están rodeadas por tierras fiscales sin uso, en las que podrán habilitarse nuevos emprendimientos, al amparo legal de la nueva ley gestionada por iniciativa del senador sureño Walther Marcolini.

Uno de los ejes de la ley es la posibilidad de extender la frontera productiva mendocina, especialmente en zonas hoy subutilizadas, espacios que se pueden observar en los departamentos del Gran Mendoza, en áreas del Valle de Uco, la Zona Este y el sur provincial.

También la legislación puesta en marcha procura fortalecer núcleos de población rural, atraer inversiones privadas en infraestructura y mejorar las condiciones de vida en el interior provincial. En ese sentido, se prevén incentivos específicos para explotaciones familiares y proyectos profesionales, con facilidades de pago y requisitos adaptados.

Se especula que, con la puesta en marcha de esta iniciativa, se frenará un poco el éxodo de personas del medio rural a las ciudades o a la periferia de las grandes urbes.

Ya se sabe: desde hace años el campo mendocino sufre el éxodo continuo de los jóvenes a la ciudad, con la consecuente pérdida de la matriz productiva de la provincia.

Sería recomendable que ciertas adjudicaciones de tierras se hiciesen a entidades cooperativas, en beneficio de la dinámica de apuntalar el proceso del crecimiento rural al que apunta la nueva ley.

En una nota publicada por Los Andes, basada en datos oficiales, se indicaba que "hay numerosas razones que explican el escaso atractivo que ejerce el agro entre los más jóvenes. Hay motivos de escasa previsibilidad con sus vaivenes de alta y baja productividad ante los rigores climáticos y la frontera biológica que fijan las plagas de turno. También está el pulso comercial, con años de caída de precios y la incertidumbre de no saber lo que pasará con el destino de lo producido".

La ley habilita la adjudicación de tierras fiscales para diversos usos, tanto productivos como sociales.

Para el sostenido crecimiento de estos núcleos poblacionales, seria primordial:

- Dotar de servicios de energía eléctrica y acceso al agua potable a los hogares;
- Mejorar las vías de acceso para facilitar el transporte de personas y bienes y disponer de riego agrícola para extender cultivos y cría de ganado.

También sería pertinente la adjudicación de lotes amplios, agrupados en manzanas aledañas; y mejorar y ampliar el equipamiento social de fácil acceso a los vecinos; y disponer de conectividad con internet.

REFLEXIONES

Amanece, que no es poco

Marcelo Ortega
Director de FilmAndes

Hace casi cuarenta años, el cine español nos dejó una joya desconcertante y entrañable: Amanece, que no es poco (1989), dirigida por José Luis Cuerda. Su lógica se rige por el absurdo más delicioso: hombres que brotan de la tierra como tomates, votaciones para decidir si puede amanecer, motines por diferencias filosóficas, y un pueblo donde todos han leído a Faulkner.

La película no busca sentido, mejor dicho, encuentra su sentido en esa falta de lógica. Y, sin embargo, no es una obra oscura o desesperanzada. Al contrario, brilla con una lucidez conmovedora. Nos hace recordar que, cuando todo parece no tener pies ni cabeza, todavía podemos elegir el humor. Todavía podemos seguir, simplemente porque siempre amanece.

Camus, Cuerda y el derecho a insistir

Mucho antes que Cuerda dirigiera su delirio rural, Albert Camus había planteado una pregunta brutal: si la vida no tiene sentido, ¿vale la pena vivirla? En El mito de Sísifo, el filósofo propone que la grandeza humana consiste en asumir el absurdo sin rendirse. Sísifo empuja la piedra una y otra vez. Y en esa repetición —que podría parecer una condena— Camus ve una forma de libertad.

Algo similar pasa en el universo de Cuerda: los personajes, por más disparatados que sean, no se detienen. Hacen lo que hacen, aunque nadie lo entienda. Siguen adelante. Con humor, con excentricidades, con comunidad. No buscan sentido: Lo inventan. Y eso los hace entrañables.

Hoy, el absurdo ya no necesita ficción. Basta abrir cualquier red social para percibir un vértigo constante, esa sobreabundancia de imágenes, de reacciones, de palabras lanzadas al aire sin dirección.

Tal vez ese vértigo digital sea el equivalente moderno de aquel pueblo surrealista. Un lugar donde todos hablan, todos opinan, pero nada se resuelve. Donde la velocidad reemplaza la reflexión, y el ruido tapa el pensamiento. Y sin embargo, ahí estamos. Buscando sentido. Empujando pequeñas piedras, publicando, comentando, conectando.

La política, mismo guion

Si el cine de Cuerda parece sacado de una pesadilla delirante, la política contemporánea no se queda atrás. A veces parece escrita por el mismo guionista. Declaraciones contradictorias, alianzas que se arman y se desarman, leyes que se redactan en caliente y se olvidan al día siguiente. Todo es tan ilógico que ni el mejor libro de comedia se animaría a tanto.

Pero el problema no es solo el absurdo en sí. Es la naturalización del absurdo. Nos hemos acostumbrado a que las cosas no tengan lógica. A convivir con lo inexplicable. Como en la película, solo que acá no hay lugar para tantas risas.

¿Y entonces qué nos queda? Lo mismo que a los personajes de Amanece, que no es poco: seguir adelante. Construir sentido donde no lo hay. Reír, sí, pero también comprometerse. Participar. Pensar. Incluir. No para "entenderlo todo", sino para no entregarse del todo a la indiferencia.

La creatividad como resistencia vital

Frente a una realidad que a veces parece diseñada para frustrar, hay un recurso profundamente humano que sigue siendo nuestro: la creatividad. Entendida como herramienta para imaginar otra posibilidad, como propuesta para ensayar nuevos caminos.

Como una forma de convivir con la realidad y transformarla y mejorarla. En contextos de incertidumbre, la creatividad nos rescata del automatismo. Nos conecta con lo lúdico, con lo que todavía no existe, pero podría ser, con lo improbable.

Lo pequeño como forma de rebelión

En ese pueblo imposible de la película, los vínculos son raros pero intensos. La comunidad existe, aunque esté hecha de extravagancias. Hay una lógica afectiva que lo sostiene todo. No importa si alguien cultiva hombres en macetas o si otro tiene fe: entre todos se cuidan. Se reconocen.

Hoy, el absurdo ya no necesita ficción. Basta abrir cualquier red social para percibir un vértigo constante, esa sobreabundancia de imágenes, de reacciones, de palabras lanzadas al aire sin dirección.

Quizás ahí haya una pista. Si la lógica general del sistema nos resulta indescifrable —ya sea en la política, en la economía, en la cultura digital— entonces tal vez lo importante esté en lo pequeño. En lo que sí podemos hacer. En lo que sí podemos decidir. En lo que sí podemos cuidar.

A veces, una conversación sincera con alguien tiene más potencia transformadora que mil tuits. Un acto de generosidad vale más que cien discursos. Una obra, un proyecto, una idea compartida pueden generar más sentido que cualquier trending topic. En medio del absurdo, lo humano todavía puede tener lugar.

Un Borges en el camino

Jorge Luis Borges, irónico como siempre, decía que el universo tiende al caos, y que ese caos ya está entre nosotros. Sin embargo, escribía. Inventaba mundos. Creía en el poder de la palabra. Si el mundo es un laberinto, el ciego lo recorría sin miedo. Tal vez ese sea nuestro destino también: no temer y ser una parte creativa del caos.

Sin moraleja

Este no es un escrito con moraleja. No ofrece soluciones. Solo intenta decir, como decía Cuerda desde su cine insólito que, si amanece, ya estamos del otro lado. Que vale la pena reírse y seguir insistiendo.

Quizás vivir en el absurdo nos dé una nueva libertad: la de no tomarlo todo tan en serio. La de crear nuestras propias reglas. La de levantar la piedra diaria con cierto humor, con una leve sonrisa o, si es necesario, con un buen pedazo de carcajada. No por ingenuidad, sino por coraje.

Porque sí, sigue amaneciendo; Y eso, aunque parezca, no es poco.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de julio de 1925

La dimisión del ministro del Interior

Buenos Aires. El ministro del Interior, doctor Gallo, manifestó al corresponsal de Los Andes, que dimitirá en las próximas horas porque su "deseo" es abandonar el ministerio. Su renuncia habría sido entregada anoche al mismo presidente de la República. Al mismo periodista de este diario le adelantó que los comicios de Mendoza no sufrirán postergaciones.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

CERCANÍA. Trump nunca fue acusado formalmente por delitos vinculados a Epstein.

Los 15 años de Trump y Epstein: fiestas, jets privados y mujeres

SOSPECHAS. Una historia de amistad que persigue al presidente de los Estados Unidos, ambos compartían una visión del éxito anclada en el exceso.

En el torbellino de dinero y mujeres bronceadas en Palm Beach y Manhattan, Donald Trump y Jeffrey Epstein pasaron casi 15 años conviviendo como amigos públicos.

Hubo cenas suntuosas con figuras prominentes en la mansión de Epstein en el Upper East Side de Nueva York y fiestas estridentes con animadoras y modelos en el club privado y residencia de Trump en Mar-a-Lago, Florida. En el medio, hubo viajes de ida y vuelta de Florida a Nueva York en uno de los jets privados de Epstein.

Pero tras el glamour persisten dudas sobre la larga relación de Trump con Epstein. Especialmente a medida que sus aliados han alimentado siniestras afirmaciones sobre las conexiones de Epstein ylos demócratas. Tras la ruptura de su relación, el desacreditado financiero acabó en prisión dos veces, tras ser acusado de mantener relaciones sexuales con adolescentes.

Una de las jóvenes que posteriormente afirmó haber sido manipulada y abusada por Epstein fue reclutada mientras trabajaba como asistente de spa en Mar-a-Lago. Otra acusadora recordó haber sido observada por Trump durante un breve encuentro en la oficina de Epstein, y afirmó que Epstein le había dicho a Trump: "Ella no es para ti".

Otra mujer afirmó que Trump la manoseó cuando Epstein la llevó a la Torre Trump en Manhattan para reunirse con él. La semana pasada, The Wall Street Journal informó que Trump le dio a Epstein una nota para su 50º cumpleaños en 2003, que incluía un dibujo de una mujer desnuda y una referencia críptica a un "secreto" que ambos compartían.

Los ganadores de los '90

Ambos hombres compartían una visión del éxito anclada en el exceso: propiedades ostentosas, autorretrato como "ganadores" y un entorno constante de mujeres jóvenes. Lo que en los 90 parecía una camaradería entre magnates, hoy es materia de sospecha.

Aunque Trump nunca fue acusado formalmente por delitos vinculados a Epstein, su cercanía con el financiero —condenado por abuso sexual de menores— levanta cuestionamientos éticos y políticos. Sobre todo, porque varios episodios apuntan a encuentros incómodos con mujeres que luego denunciaron abusos del círculo Epstein-Maxwell.

Virginia Giuffre aseguró haber sido reclutada por Ghislaine Maxwell en el spa de Mar-a-Lago, a los 17 años, es solo una de las figuras clave que conectan ambos mundos.

Maria Farmer y Stacey Williams también relataron interacciones con Trump en contextos ligados a Epstein, algunas con acusaciones de conducta sexual inapropiada. El entorno presidencial ha negado tajantemente estos hechos, calificándolos como "falsos" y motivados políticamente.

Pero la historia no termina ahí. En 2019, tras la detención de Epstein por tráfico sexual, Trump se distanció públicamente: "No era su fan", declaró. Y tras su muerte —oficialmente un suicidio— el presidente promovió teorías que implicaban al expresidente Bill Clinton, reviviendo conspiraciones que ya circulaban en la derecha de EE.UU.

En los últimos meses, la presión de grupos conservadores para abrir los archivos secretos del caso ha obligado a Trump a maniobrar cuidadosamente. Si bien inicialmente su administración prometió transparencia, altos funcionarios como Pam Bondi y Kash Patel concluyeron recientemente que "no hay lista de clientes", contradiciendo las expectativas del electorado trumpista.

Esa contradicción desató nuevas tensiones dentro del oficialismo. Activistas, influencers y legisladores conservadores exigen que se revelen los nombres de los supuestos poderosos que habrían participado en la red de tráfico de Epstein. Trump, intentando apagar el fuego, ordenó al Departamento de Justicia solicitar la apertura de las transcripciones del gran jurado en los casos contra Epstein y Maxwell. Pero incluso si se liberan, es poco probable que aporten detalles relevantes sobre la relación directa entre Trump y Epstein.

Lo cierto es que esa amistad, nacida en el corazón dorado de Palm Beach, ha cobrado un nuevo significado político en el presente. Trump, en su segundo mandato, enfrenta ahora el costo de haber compartido tantos años con un hombre que fuesinónimo de corrupción moral.

Criticas por el ataque al Wall Street Journal

Un portavoz del New York Times afirmó que las acciones de la Casa Blanca representan "una represalia contra una organización de noticias que publica información que no le gusta", y advirtió que "tales acciones privan a los estadounidenses de información sobre su gobierno". "La negativa de la Casa Blanca a permitir que una de las principales organizaciones de noticias del país cubra el más alto cargo del país constituye un ataque a los principios fundamentales que sustentan la libertad de expresión y la libertad de prensa", declaró el portavoz.
La intervención del New York Times sigue a la reciente exclusión de The Wall Street Journal del grupo que cubren la visita de Trump a Escocia.

El presidente acusó a Barack Obama de "traición"

El presidente Donald Trump acusó al ex mandatario demócrata Barack Obama de "traición" y pidió que sea juzgado por, según él, propagar informaciones falsas sobre una posible injerencia electoral rusa.

Trump acusa a Obama, presidente de 2009 a 2017, y a Hillary Clinton, la candidata demócrata a quien derrotó en las elecciones presidenciales de 2016, de difundir información falsa para desprestigiarlo sobre la posible interferencia rusa en la campaña que lo llevó a la Casa Blanca por primera vez.

El republicano se opone a las conclusiones de los servicios de inteligencia que afirman que Moscú llevó a cabo una campaña de intrusiones informáticas y manipulación en redes sociales para impulsar a Trump y desacreditar a Hillary Clinton.

El martes, en el marco de la visita del presidente filipino Ferdinand Marcos Jr. a la Casa Blanca, en la rueda de prensa Trump atacó verbalmente a Obama. "Basándome en lo que leí, y leí prácticamente lo mismo que ustedes, sería el presidente Obama. Él lo inició", dijo.

Con inteligencia artificial

Trump, fue criticado a principio de la semana por compartir un video falso generado por inteligencia artificial en el que se ve a Obama en una cárcel con el atuendo naranja de los presos, también apuntó el dedo acusador contra otros altos cargos. El viernes la directora de la inteligencia nacional Tulsi Gabbard pidió que se procese a altos cargos del gobierno de Obama por "conspiración traicionera".

Corrupción: Zelensky es cuestionado con dureza por una ley

LEGISLACIÓN. Miles salieron a las calles contra la norma que, denuncian, debilita a los organismos anticorrupción en Ucrania.

Miles de activistas ucranianos salieron a las calles de Kiev para protestar contra una ley impulsada por el presidente Volodimir Zelensky, que según denuncian debilita a los organismos anticorrupción del país. Se trata de la primera gran manifestación contra el gobierno en más de tres años de guerra. La legislación también fue duramente cuestionada por la Unión Europea (UE) y organizaciones de derechos humanos.

La legislación endurece la supervisión gubernamental de dos agencias anticorrupción clave. Los críticos dicen que la medida podría debilitar significativamente la independencia de esas agencias y otorgar al círculo de Zelensky una mayor influencia sobre las investigaciones.

Zelensky, presionado porque la medida amenazaba con poner en peligro su apoyo público en un momento crítico de la guerra, citó a los jefes de las principales agencias anticorrupción y de seguridad de Ucrania el miércoles por la mañana en respuesta a la protesta contra su decisión de aprobar la nueva ley del Parlamento.

A su vez, prometió un nuevo y rápido plan de lucha contra la corrupción para contrarrestar el recorte de la ley. "Escuchamos lo que dice la sociedad", escribió Zelensky en X después de la reunión. Sin embargo, insistió en que el nuevo marco legal era necesario para combatir más duramente la corrupción.

Miles de personas se reunieron en la capital y otras ciudades de Ucrania anoche para instar a Zelensky a vetar un controvertido proyecto de ley, donde prevaleció el ambiente de ira y frustración. Algunos manifestantes acusaron a los líderes de Ucrania de priorizar la lealtad y las conexiones personales sobre la lucha contra la corrupción. "Aquellos que juraron proteger las leyes y la Constitución han elegido en su lugar proteger a su círculo íntimo", dijo el veterano Oleh Symoroz, en una silla de ruedas porque le amputaron ambas piernas tras ser herido en 2022.

Después de que Zelensky y el Parlamento aprobaran la ley, los activistas convocaron en las redes a otra protesta anoche en Kiev.

Toda la Copa Argentina. Escaneá el código QR e informate sobre lo sucedido en el encuentro entre Atlético Tucumán y Boca Juniors, por esta competencia.

Borrón y cuenta nueva

GENTILEZA

SORPRESA TOTAL. Aunque la derrota del pasado fin de semana caló hondo, nada hacía pensar que la dirigencia mensana iba a prescindir de los servicios del entrenador, Ezequiel Medrán.

FÚTBOL. Aunque Gimnasia está metido en la competencia por el ascenso a la Liga Profesional, la dirigencia decidió despedir a Ezequiel Medrán, tras un tiempo marcado por las rispideces.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Aunque los resultados mandan en el fútbol, este axioma no siempre se respeta. Ayer, sorpresivamente, Ezequiel Medrán dejó de ser el entrenador de Gimnasia y Esgrima, en una decisión que dejó sin palabras a propios y extraños. Es que las estadísticas estaban lejos de ser negativas: el equipo acumulaba apenas dos derrotas en 22 partidos, con 10 triunfos y 10 empates, y marchaba tercero en la tabla de posiciones, con los mismos puntos que el segundo y a solo tres del líder, además de tener un partido pendiente.

Sin embargo, y tras la caída del pasado fin de semana como local, ante Temperley (fue la la primera derrota como en el Legrotaglie en 10 meses), la Comisión Directiva decidió ponerle fin al ciclo del DT. Según trascendió, Fernando Jáuregui, Director Deportivo de la entidad, fue quien le comunicó la decisión en la tarde noche del lunes, tras una reunión donde también participó el presidente, Fernando Porretta.

Un rendimiento discutido, pese a los números

Más allá de los puntos conseguidos, el equipo no venía mostrando el funcionamiento ni la propuesta futbolística que enamoró en el inicio del campeonato. El Lobo fue líder invicto de la Zona B durante 12 fechas, hasta que cayó frente a Gimnasia (J), el actual puntero. Desde entonces, si bien se mantuvo entre los protagonistas, el rendimiento colectivo se volvió irregular y algunas actuaciones generaron impaciencia en el hincha.

La reciente caída ante Temperley, con un jugador más durante más de 30' minutos, agudizó las críticas y aceleró los tiempos de una relación que, según versiones internas, ya venía desgastada.

Medrán: "Me siento dolido"

Tras conocerse su salida, Medrán rompió el silencio con declaraciones que reflejan tanto su dolor personal, como su agradecimiento institucional.

"Me llamó Fernando Jáuregui para decirme que no querían contar más con nosotros. Acepto la decisión, aunque no la comparto. Teníamos la convicción de seguir peleando el torneo hasta el final", expresó el DT, que ayer por la mañana se despidió del plantel.

52
Partidos bajo su conducción
El entrenador santafesino había asumido en mayo de 2024 y durante su proceso sumó 25 victorias, 19 empates y solo 8 caídas.

> "Muchas veces decimos que el fútbol es resultados; hoy no es así. Pero el presidente tendrá sus motivos para tomar esa decisión, pero no concuerdo con la idea de cortar el proceso".
>
> **Ezequiel Medrán**
> Ex entrenador - Gimnasia y Esgrima

Medrán destacó que el equipo estaba en una posición privilegiada para pelear el ascenso: "Hoy somos el segundo equipo con más puntos del torneo y todavía tenemos un partido menos. Nosotros estábamos con el compromiso total. Es doloroso, pero parte de esta profesión".

Y agregó una reflexión con tono crítico pero respetuoso: "Muchas veces decimos que el fútbol es resultados; hoy no es así. Pero el presidente tendrá sus motivos para tomar esa decisión. Estoy agradecido a la institución, por la manera que me han tratado desde el día que llegué hasta hoy. Pero no concuerdo con la decisión tomada de cortar el proceso".

Medrán también repasó su paso por el club: "Cuando llegamos, Gimnasia no sabía hacia dónde iba. Lo encarrilamos. Hoy es un equipo competitivo, con jugadores de jerarquía, y peleando arriba en una categoría muy difícil".

Un ciclo que dejó huella

El paso de Medrán por el Lobo quedará como uno de los ciclos más importantes de los últimos años: bajo su mando, el equipo llegó por primera vez a disputar una final por el ascenso a Primera División (en 2024, ante San Martín de San Juan). En este 2025, con objetivos renovados y un plantel competitivo, Gimnasia se mantenía como animador de la Primera Nacional.

Ahora será tarea de la dirigencia buscar un reemplazo que tome el timón en la recta final del campeonato, con el objetivo intacto del ascenso. Mientras tanto, el legado de Ezequiel Medrán quedará como el de un entrenador que devolvió protagonismo, orden y ambición a un club que sueña con llegar a lo más alto.

El interinato y lo que viene

Mientras la dirigencia blanquinegra define quién tomará las riendas de cara al tramo final del campeonato, el plantel profesional continuará trabajando bajo las órdenes de Joaquín Sastre, actual manager del club y exentrenador del Lobo. El cordobés se hará cargo de las prácticas esta semana de manera provisoria.

Gimnasia visitará el próximo fin de semana a Colón de Santa Fe, en un partido clave para mantenerse en los primeros puestos de la tabla y seguir soñando con el ascenso. El encuentro está previsto para el domingo 27 de julio, desde las 15.40, en el estadio Brigadier General Estanislao López, en la ciudad de Santa Fe.

¿Habrá cambios en el once inicial mensana?

Medrán fue despedido, pese a que el equipo suma solo dos derrotas en 22 partidos y pelea en los primeros puestos en el torneo de Primera Nacional.

FÚTBOL. El Clausura 2025 confirma una preocupante tendencia: en Argentina cada vez menos hay menos goles. Dos ex delanteros, Juan Alejandro Abaurre y Daniel Giménez, analizan la situación.

"La falta de gol está en el poco trabajo ofensivo de los equipos"

El debate sobre la falta de gol en el fútbol argentino no para de crecer. La sensación de que los partidos se traban, se repiten y se juegan más para no perder que para ganar se instala cada vez con más fuerza en los hinchas, en los analistas... y también en los protagonistas.

A pesar del regreso de algunos nombres de peso al torneo local, la emoción parece escasear. Las tribunas se llenan, pero el grito sagrado del gol se hace esperar más de la cuenta. El espectáculo pierde atractivo, y muchas veces los encuentros terminan sin situaciones claras o con ataques que mueren antes de llegar al área. El Torneo Apertura apenas sumó 505 goles en 255 partidos: 1,98 de gol por partido. ¿Otras temporadas que estuvieron por debajo de los dos goles por partido? El 1,93 del Apertura 1991, en el Clausura 1992 hubo 1,95 (fue la peor temporada de los últimos 40 años), la Copa de la Liga 2023 tuvo un promedio de 1,97 y el Apertura 2011 terminó con 1,98 igual que el Apertura 2005. Números muy flacos.

Y en torno a esta discusión, Diario Los Andes consultó a Juan Alejandro Abaurre y Daniel Giménez, ex goleadores con pasado en Primera y Primera Nacional, donde dejaron en claro sus opiniones respecto de una situación que no deja de llamar la atención: 36 partidos de los 255 que se jugaron en el Apertura finalizaron 0 a 0, es decir, el 0,14 del torneo. Mientras las dos fechas de este Clausura ya registran 6 de los 30 encuentros sin abrir el marcador, un 0,20 %.

"Primero, creo que los partidos son muy estudiados, al detalle te diría, para no cometer errores y aprovechar el error del rival. Eso lleva a ser muy cauteloso a la hora de jugar. Claro, también es cierto que los equipos que atacan mucho e intentan ser protagonistas están más expuestos que los que no lo hacen. Además, por otro lado, los DT hoy dependemos de los resultados y eso también es un factor que lleva a pensar más en los puntos que vas sumando sin perder, que las intenciones de tener equipos más ambiciosos", dijo el Cachorro Abaurre. Y remató: "Obviamente es mucho más profunda y amplia la discusión, pero en general pasa un poco por ahí".

El Tanque Giménez, con pasado en Independiente Rivadavia y luego Godoy Cruz, entre otros, también coincide en lo especulativo del juego desde hace algunos años: "Yo creo que no se hacen tantos goles porque los equipos trabajan más defensivamente que ofensivamente. Muchas veces sucede que dejan lo ofensivo a la inventiva de los delanteros, a ver si se pueden sacar un tipo de encima para tirar un buen centro. Casi nadie busca que los delanteros se junten, triangulen y armen pequeñas sociedades de mitad de cancha hacia arriba".

Abaurre retoma el hilo para apuntar un tema clave: el miedo a perder el trabajo. "Ningún técnico quiere quedarse afuera, porque es larga la espera y más si no tenés alguien que te maneje la carrera. Y aunque perder tiene sus consecuencias, no se puede dirigir para que no te echen. Tenés que jugar para ganar, sabiendo que si perdés, corrés el riesgo de irte. En un fútbol sumamente resultadista, está peor que nunca", cerró el goleador bodeguero, que también pasó por Racing Club, Olimpo y Quilmes.

Mientras tanto, el hombre de los goles importantes para el ascenso del Expreso refuerza la idea de que el problema es más profundo que una simple mala racha: "River hace goles, más allá de que tiene jerarquía, porque se juntan, tocan, están muy cerca los volantes y los delanteros. El otro día fui a ver a Godoy Cruz con Sarmiento y los dos delanteros estaban con cuatro defensores. Por ahí llega un volante que se descuelga, pero son pelotazos a los delanteros y es muy difícil. Si los volantes no acompañan, si el lateral no se proyecta y tira buenos centros, es complicado. Hay que llegar al área por lo menos con tres o cuatro jugadores para hacer un gol. De lo contrario, es muy difícil. A un delantero que está con dos centrales le tiene que caer la pelota en la cabeza o tiene que ser un rebote que le caiga al delantero. Insisto: para mí es eso, ponen mucho énfasis en lo defensivo, en correr y meter, y falta más inventiva, más uno contra uno y más volantes que pisen el área rival".

Más allá de los nombres propios, el fútbol argentino parece atravesar una crisis de ideas. El promedio de gol sigue en baja, los cerrojos defensivos mandan y la creatividad escasea. ¿Habrá alguien dispuesto a cambiar este libreto predecible?

GENTILEZA

SIN FESTEJOS. Edinson Cavani llegó rodeado de un aura goleadora y ahora le toca atravesar una sequía.

> "Los partidos son muy estudiados para no cometer errores. Los técnicos dependemos de los resultados y eso es un factor que lleva a pensar más en los puntos que vas sumando sin perder".

Juan Alejandro Abaurre
Ex delantero - Godoy Cruz

> "River hace goles, más allá de su jerarquía, porque se juntan, tocan, están muy cerca los volantes y los delanteros. Para hacer un gol, hay que llegar al área con tres o cuatro jugadores".

Daniel Giménez
Ex delantero - Godoy Cruz

1,95
El promedio del Clausura '92
Aquel torneo finalizó con el peor promedio de gol de los últimos 40 años. Fue la peor temporada de la competencia de AFA.

La problemática, en detalle

1 El año pasado. Respecto de Sudamerica, Argentina terminó en el décimo lugar, registrando 1220 goles en 582 partidos). Bolivia, en el primer lugar, registró un promedio de 2,97 (950 goles en 319 partidos).

2 Dos caras. El River de Marcelo Gallardo sufrió durante el semestre pasado su impericia para la definición y lo pagó caro. Ahora, en dos partidos, ya acumula siete goles y promete seguir sumando.

3 Lo lamenta Boca. Anoche al cierre de esta edición, Cavani intentaba anotar su tercer gol en el año y romper la sequía que arrastra desde el 16 de marzo, cuando le anotó a Defensa y Justicia.

FÚTBOL

Godoy Cruz no para y cerró dos nuevos refuerzos

La Comisión Directiva de Godoy Cruz aceleró en las últimas horas las negociaciones dentro del mercado de pases, y próximamente presentará de manera oficial a los dos nuevos futbolistas del equipo. Se trata del lateral derecho paraguayo Juan Escobar, y el defensor uruguayo Gastón Silva.
El marcador central o lateral izquierdo, de 31 años tiene una trayectoria destacada, que incluye 19 partidos con la Selección de Uruguay, Independiente de Avellaneda, Puebla de México, Defensor Sporting, Granada, Huesca, y Torino de Italia.
Mientras, el paraguayo, también de 30 años y de buen rendimiento en Cruz Azul de México, viene de quedar libre en el Castellón y puede actuar como lateral por derecha o central.

FÚTBOL

Lionel Messi plantó a la Major League Soccer y sería sancionado

Como se preveía, el capitán argentino del Inter Miami Lionel Messi, figura indiscutida del fútbol mundial y principal atractivo de la MLS, finalmente no estará presente en el All Star Game que se celebrará en Austin, Texas. Así, quedó expuesto a una posible sanción.
La noticia, que podría parecer meramente anecdótica dentro de un evento promocional, encierra una situación compleja: la ausencia del capitán argentino, salvo justificación médica, podría derivar en una sanción reglamentaria que lo marginaría del próximo compromiso oficial del Inter Miami.
Según el reglamento vigente de la MLS, los futbolistas seleccionados para el Juego de las Estrellas deben jugar, salvo lesión. ¿Y ahora?

FÚTBOL

La Liga Mendocina cuestionó a Bullrich y respaldó a la AFA

La Liga Mendocina de Fútbol no estuvo ajena al cruce entre Pablo Toviggino, tesorero de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y presidente del Consejo Federal, y Patricia Bullrich, ministra de Seguridad de la Nación, y publicó un contundente comunicado en apoyo a la mano derecha de Chiqui Tapia.
En los últimos días, el Gobierno nacional y el dirigente estuvieron en la mira cuando Toviggino les deseó "un pronto final" al jefe de Gabinete del Gobierno, Guillermo Francos.
Ante estos dichos, la ministra propuso aplicarle derecho de admisión al tesorero por un "mensaje mafioso", el dirigente respondió con un contundente comunicado en el que defendió su libertad de expresión y criticó el autoritarismo oficial.

LOS ANDES

TENIS. A los 45 años, Venus Williams volvió al circuito con una sonrisa, amor por el tenis y victorias en Washington. "¿Por qué no?", respondió cuando le preguntaron por qué seguía jugando. Porque aún puede. Porque aún quiere.

Venus eterna: la leyenda mundial que no se rinde

AHORA SI. Venus Williams retornó a la competencia oficial tras dos años. "El tenis es nuestra vida", dijo.

"¿Por qué no'". Esa fue la respuesta que Venus Williams regaló con una enorme sonrisa cuando le preguntaron por qué, a los 45 años y tras más de un año alejada de las canchas, decidió aceptar la invitación del WTA 500 de Washington para jugar esta semana los cuadros de singles y dobles del certamen que sirve de preparación para el US Open. "Simplemente amo este deporte", explicó.

La estadounidense, ex número uno y ganadora de 21 títulos de Grand Slam, venció el lunes junto a su compañera Hailey Baptiste por un contundente 6-3 y 6-1 a Eugenie Bouchard y Clervie Ngounoue para meterse en los cuartos de final.

Y casi sin descanso, ayer derrotó a su compatriota, la estadounidense Peyton Stearns, 35ª del ranking, por 6-3 y 6-4 y avanzó a los octavos de final del WTA 500 de Washington.

Las tribunas sin un lugar libre del estadio John Harris, el segundo en importancia del complejo de la capital estadounidense, fueron testimonio de lo que significa Venus para el tenis y el deporte de ese país. Si hasta Kevin Durant, estrella de la NBA, dijo presente para ver a su compatriota en acción junto a Baptiste.

La mayor de las Williams había disputado su último torneo hace 16 meses en una temporada 2024 en la que jugó solo dos eventos, gracias a sendas wild cards. Fueron los WTA 1000 de Indian Wells y Miami, en los que se despidió en sus primeros partido al caer ante la japonesa Nao Hibino y la rusa Diana Shnaider. Unos meses más tarde, se sometió a una operación en la que le extirparon fibromas uterinos, unos tumores benignos que le causaban dolor desde hacía décadas.

"Ni siquiera estaba pensando en el tenis en ese momento. Solo quería tener una cirugía exitosa de la que sobreviviera. Definitivamente puso todo en perspectiva para mí, pero quizás también hizo que fuera más fácil tomar la decisión de regresar y tal vez jugar aún más libremente", contó en los últimos días.

Leyenda viva del tenis, Venus suele recibir invitaciones especiales para jugar torneos importantes, como ocurrió otra vez este año para Indian Wells. En esa ocasión ella rechazó la wild card. Pero cuando llegó la chance de Washington, dijo "Sí".

Cuando saltó a la cancha el lunes junto a Baptiste, se anotó oficialmente su 32ª temporada consecutiva con al menos un torneo disputado. Un récord impresionante en el circuito femenino, que nadie está cerca de quitarle. Quienes quedaron más cerca de esa marca fueron su hermana Serena y la checa Martina Navratilova, que jugaron por 26 años al hilo.

"El tenis es un juego, sí, pero también es nuestra vida, nuestra obsesión. Y la verdad es que simplemente es lindo poder estar jugando", comentó poco después de la victoria de ayer en el WTA 500 de Washington.

32
Temporadas consecutivas
Venus asume este récord. Quienes quedaron más cerca de esa marca fueron su hermana Serena y la checa Martina Navratilova (26 años al hilo).

Venus suele rechazar invitaciones a jugar torneos importantes, como ocurrió para Indian Wells. Cuando llegó la chance de Washington, dijo "Sí".

GENTILEZA

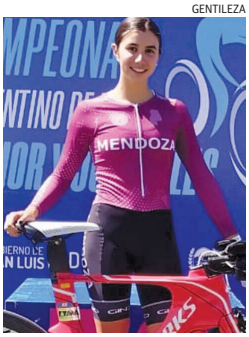

TALENTO. Julieta Benedetti (ciclismo).

Mendoza rumbo a Asunción 2025

POLIDEPORTIVO. Deportistas locales confirmaron su presencia en Juegos Panamericanos de Paraguay.

Deportistas de distintas disciplinas representarán a Mendoza en el encuentro multideportivo más importante del continente, mostrando la proyección internacional que hoy ofrece Mendoza en esta área.

La provincia celebra la clasificación de atletas mendocinos que formarán parte del equipo argentino en los Juegos Panamericanos 2025, a realizarse del 9 al 23 de agosto en Asunción, Paraguay. Esta participación reafirma el crecimiento del deporte de alto rendimiento en Mendoza y refleja el resultado del trabajo de las instituciones y los atletas.

Aún resta la confirmación de más representantes provinciales, ya que varias disciplinas se encuentran en etapa de selectivos y definiciones. En los próximos días se espera la incorporación de nuevos nombres a la delegación argentina que competirá al más alto nivel continental.

Los clasificados: Josefina Mello (Tiro), Luna Román y Emilia Vargas (Triatlón), Tais Trimarchi (Canotaje), Martina Contreras (Aguas abiertas), Tomás Saavedra (Tenis de mesa), Martín Mansilla (Remo), Julieta Benedetti (Ciclismo), Maia Najul (Vóley playa), Angelo Zancan y Lucía Miralles (Mountain bike) y Milagros Alastra Guillén, Lautaro Martínez y Sol Guignet (Hockey sobre césped).

Los Juegos Panamericanos de Asunción representan una nueva oportunidad para que el deporte mendocino se destaque en el escenario internacional. El acompañamiento institucional se mantiene firme tanto para quienes ya están clasificados como para quienes están próximos a sumarse a esta competencia.

El director de Alto Rendimiento de Mendoza, Mauricio Ginestar, destacó: "Los logros de estos atletas son el resultado de años de esfuerzo, disciplina y acompañamiento técnico. La clasificación de los deportistas mendocinos es un orgullo para toda la provincia".

Se viene el Santo Patrono Santiago

TURF. El Clásico se disputará mañana, con la carrera central prevista para las 17.15. Code Breaker, ganador de la edición pasada, es el gran favorito.

Este viernes, el Hipódromo de Mendoza será escenario de una de las citas más relevantes del calendario hípico de la provincia de Mendoza: la edición número 70 del Clásico Santo Patrono Santiago, competencia que marca un hito dentro del turf cuyano.

El evento central se correrá a partir de las 17.15, cerrando una extensa programación que iniciará a las 10.00, con un total de diez pruebas en cartelera. De ese total, seis serán carreras de fondo y las restantes cuatro serán cuadreras, lo que garantiza una jornada variada tanto para los aficionados tradicionales como para los amantes de la velocidad pura.

La prueba principal del día se disputará sobre 2.000 metros y reunirá a 13 ejemplares, cinco de los cuales llegarán desde otras provincias, reforzando el carácter federal de esta competencia. Dentro de los nombres más esperados figura Code Breaker, que no solo es el defensor del título sino también el reciente ganador del Clásico Vendimia 2025. Su presencia genera expectativas altas entre los seguidores locales. A él se suma Kennedy Back, quien triunfó en esta misma carrera durante 2023 y ahora vuelve a competir, esta vez con el mandil número 12, en busca de recuperar su corona.

13
Competidores para el Clásico
El Clásico Santo Patrono Santiago será el que cierre la jornada en el hipódromo provincial. Tendrá un recorrido de 2200 metros y comenzará a las 17.15.

GENTILEZA

EMOCIÓN. El viernes, el Hipódromo provincial vivirá una fiesta.

Además, la jornada ofrecerá otras pruebas de alto nivel como el Clásico millero, previsto como la novena carrera, donde se enfrentarán Viví Jurando —ganador del Clausura 2024 en este mismo escenario— y Río Franco, que se impuso recientemente en el Clásico 9 de Julio, lo que le otorga un plus de favoritismo. Se trata de una carrera pareja que promete emociones hasta el final. El cruce entre estos dos referentes del millaje podría robarse parte del protagonismo del día.

También habrá espacio para la adrenalina pura con el Clásico Santo Patrono Santiago Cuadrero, que se correrá desde las 13.40 sobre una distancia de 400 metros. Se trata de una de las competencias más veloces de la jornada, donde se medirán Atorrante, Emperador Lake (Monchito) y Vikingo, tres nombres que se perfilan como los grandes animadores en la pista corta. Esta variedad de carreras consolida al evento como una verdadera fiesta del turf para la región Cuyo.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Espectáculos

ESCENA. El chileno Pedro Pascal encarna a Mr. Fantastic en esta versión cinematográfica de "Los 4 Fantásticos".

CINE. La película es el relanzamiento del universo cinematográfico de Marvel, y destaca entre los estrenos de esta jornada en Mendoza.

Los 4 Fantásticos. Vienen a romper los moldes de los superhéroes

Con un elenco repleto de estrellas, una estética retrofuturista y una mirada más íntima sobre el concepto de familia, *Los 4 Fantásticos: Primeros pasos* marca el desembarco oficial de la mítica familia de superhéroes en el Universo Cinematográfico de Marvel.

Dirigida por Matt Shakman y producida por Kevin Feige, la película se estrena hoy en los cines argentinos, con Pedro Pascal, Vanessa Kirby, Joseph Quinn y Ebon Moss-Bachrach al frente de una versión ambiciosa y emocionalmente cargada de la historia.

Ambientada en una Tierra alternativa inspirada en los años 60 del siglo pasado, la cinta presenta a los personajes enfrentando no solo una amenaza cósmica —encarnada por Galactus, un dios espacial devorador de mundos— sino también los dilemas íntimos de la paternidad, la pérdida y la transformación. "La familia", como coinciden sus protagonistas en una conferencia a la que accedió diario Clarín, es el núcleo narrativo de esta nueva adaptación que apuesta por la profundidad emocional tanto como por la espectacularidad visual.

Las palabras de Mr. Fantastic

Pedro Pascal, que interpreta a Reed Richards, también conocido como Mr. Fantastic, se une al universo Marvel en el rol de líder del equipo y figura paterna. El actor chileno-estadounidense, cuya carrera dio un giro meteórico con títulos como *Juego de tronos* y *The Last of Us*, asegura que el proyecto le permitió explorar un costado más íntimo de su propia biografía.

"Con mis hermanos somos cuatro. Y esos son mis cuatro fantásticos originales", dijo Pascal, durante la Comic-Con Experience en Ciudad de México. "Para todos creo que la familia es bastante importante. Lo que me encanta de esta película es que él descubre que va a ser padre. Y que van a ser padres por primera vez. Y eso es como el centro del cuento en términos de mi personaje", amplió.

ACTORES FANTÁSTICOS. Vanessa Kirby, Joseph Quinn, P. Pascal y Ebon Moss-Bachrach.

Nacido en Santiago de Chile en 1975 y exiliado junto a su familia tras el golpe de Estado de Pinochet, Pascal aporta una carga emocional palpable a su interpretación. "Descubrirlo como actor, como persona, como personaje, fue muy lindo porque era nuevo para mí", añadió.

La Mujer Invisible y una dura historia de vida

Vanessa Kirby, nominada al Oscar y recordada por sus papeles en *The Crown* y *Pieces of a Woman*, se convierte en Sue Storm, la Mujer Invisible. En esta versión, su personaje está embarazada mientras se enfrenta a la amenaza de la destrucción universal, una situación que, según Kirby, permite profundizar en una visión más ambigua y humana del heroísmo. "Creo que en esta película está muy enfocada en el bebé que viene y la familia lidiando con eso, que van a hacer cinco", señaló la actriz. "Realmente sentí la complejidad de ser esposa y madre, y estar siempre conectada a esta familia. Y tienen esta amenaza que va a extinguir el universo".

Kirby también reveló que su interpretación estuvo marcada por momentos oscuros: "Me refiero al profundo dolor de la muerte de un bebé en el útero. Y también se convierte en Malice por un tiempo, lo cual me encantó porque en algunas versiones puede ser muy pura". Pero agrega: "A lo largo del viaje todos entendemos que podés tener una esencia tan pura, hermosa y conmovedora, pero también una oscuridad con luz y pureza, y eso me encanta de ella".

Una Antorcha Humana que no es ninguna copia

El papel de Johnny Storm, la Antorcha Humana, recae en Joseph Quinn, conocido por su trabajo en *Stranger Things*. En esta nueva iteración, el personaje conserva su carisma explosivo, pero Quinn buscó imprimirle una sensibilidad más contemporánea. Sobre la versión que Chris Evans interpretó en las películas anteriores, Quinn fue enfático: "Chris es brillante en esos filmes, muy carismático y energético. Es alguien muy especial, brillante en ese rol. Y recuerdo verlo cuando era joven y pensar: 'Es un buen Johnny Storm' (risas)".

Sin embargo, el actor evitó replicar lo ya hecho. "Me inspiré en eso. Pero creo que lo que uno nunca debe hacer es emular o intentar copiar a alguien, o intentar hacer lo opuesto, o algo así. No estaba tratando de abandonar la actuación, estaba enfocado en el personaje y cómo se ve para mí".

La cinta marca el desembarco oficial de la mítica familia de superhéroes en el Universo Cinematográfico de Marvel.

Una Mole más humana

Ebon Moss-Bachrach, el premiado actor de *The Bear*, asume el rol de Ben Grimm, mejor conocido como La Mole. Para construir al personaje, el actor enfrentó una serie de desafíos físicos y emocionales. "Usé diferentes pesos, también hay trajes y cosas así, pequeñas botas para ver qué tan grande es, porque sus pies son realmente anchos", explicó. "Me tomó un tiempo. Hay una curva de aprendizaje para llegar a comprender esa apariencia física", dijo.

Más allá del esfuerzo técnico, Moss-Bachrach profundizó en el costado humano del personaje: "Me centré mucho en la persona Ben Grimm, porque La Mole era algo que se podía trabajar más en animación. En su corazón, amor y compasión. Su humor y cosas así".

DOS CLÁSICOS DIFERENTES. Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota (banda disuelta en 2001) y Luis Alberto Spinetta (fallecido en 2012) están entre los más reproducidos en Spotify.

SE IMPONE. Airbag (que comenzó como grupo juvenil), se ha terminado ganando un lugar entre los oyentes de la plataforma.

Rock nacional.

Es el género preferido de la Generación Z en Spotify

INFORME. Datos ofrecidos por la plataforma muestra cuáles son los álbumes y artistas elegidos por la primera generación que siempre tuvo internet en sus vidas.

Nacieron en el auge del *compact disc*, pronto se dieron de frente con los MP3, los iPod y las plataformas de descargas ilegales. Y, cuando ya estaban madurando en cuanto a gustos musicales, a sus vidas llegaron los servicios de *streaming*. La Generación Z es muy particular en cuanto a consumo de música, por los formatos. Pero en lo que no lo es, tanto, es en cuanto a gustos, ya que siguen siendo más herederos de la generación anterior que precursores de la que vino.

Eso es, al menos, lo que se desprende de un relevamiento de Spotify revelado esta semana, que muestra que el rock nacional sigue conquistando a los nacidos entre mediados de los 90 y medidados de los 2010 en la plataforma de música en *streaming*, ya que el 55% de los usuarios de esa franja de consumidores escuchan este género. Además, el informe señala que el género tuvo un crecimiento del 90% en reproducciones durante los últimos cinco años, "impulsado en parte por usuarios de la Generación Z que redescubren los clásicos y apoyan a la nueva escena de talento local".

"En Argentina, hay canciones que no sólo se escuchan: se sienten, se cantan en grupo, se poguean en un recital o se tararean en los momentos más íntimos. Temazos que forman parte de nuestra historia, charlas, memorias, y muchas de ellas nacieron de nuestro querido Rock Nacional: un género musical que transformó la música argentina para siempre y (...) Spotify le rinde homenaje en su día para revivir y seguir descubriendo este estilo, único en el mundo", dice una presentación oficial, que a su vez precisa que el citado informe se publica hoy en conmemoración del nacimiento de Litto Nebbia.

"Litto fue uno de los grandes pioneros del rock argentino y el compositor de *La balsa* —más de 10 millones (+10M) de reproducciones—, la canción que dio el puntapié inicial a un movimiento musical que cambió las reglas del juego. Más de cinco décadas después, este género sigue sonando fuerte, cruzando generaciones y adaptándose a nuevos tiempos sin perder su esencia", suma el comunicado de Spotify.

Siempre de acuerdo a este relevamiento, desde 2020 hasta hoy, el consumo de rock argentino en Spotify no ha parado de crecer: en los últimos cinco años, los *streams* (reproducciones) del género aumentaron un 90%, lo que significa que la escucha prácticamente se duplicó desde el comienzo de la pandemia hasta la actualidad. "El dato confirma lo que muchos ya sabíamos: el rock argentino nunca perdió vigencia, solo fue encontrando nuevas formas de sonar", sostienen desde la plataforma.

"Y no es solo una cuestión de nostalgia —aseguran—. En los últimos años, una nueva generación de artistas irrumpió con fuerza en la escena local, retomando la esencia del rock nacional y llevándola a nuevas audiencias con una mirada actual y auténtica, sin perder la conexión con su historia. De hecho, el 55% de los usuarios de la Generación Z en Argentina escucharon rock argentino en lo que va del año, una señal clara de que los clásicos siguen siendo una fuente de inspiración y pertenencia para más de la mitad de los jóvenes del país".

Dentro de las canciones de rock más escuchadas en Argentina, el ranking marca una tendencia clara: los *hits* más longevos son baladas. "En un país de pogo y distorsión, al final, somos rockeros románticos", ironizan los difusores de Spotify. El podio lo lidera *Por mil noches* (+148M reproducciones) de Airbag, con más de 1.650 días consecutivos en el Top 200, seguida de cerca por *Nunca quise* (+133M *streams*) de Intoxicados y *Seguir viviendo sin tu amor* (+133M reproducciones) de Luis Alberto Spinetta. También figuran *Crimen* (+128M) de Gustavo Cerati y *Me gusta* (+125M) de Ciro y los Persas, "todas canciones donde el corazón late tan fuerte como la guitarra".

"Dicho esto, no es casualidad que Airbag (+338M *streams*) sea la banda más escuchada de rock argentino en lo que va de 2025, encabezando un ranking donde conviven clásicos históricos con artistas nuevos que siguen llenando estadios y generando millones de *streams* mes a mes", revelan antes de detallar cómo sigue el ranking. En segundo lugar se encuentra Babasónicos (+302M *streams*), seguido de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota (+301M reproducciones), Los Piojos (+252M), Andrés Calamaro (+219M *streams*), Soda Stereo (+192M *streams*), Callejeros (+185M reproducciones), Gustavo Cerati (+183M), Charly García (+165M) y Las Pastillas del Abuelo (+161M). "Un *mix* de leyendas y vigencia que demuestra que el rock argentino sigue latiendo en los oídos de millones", interpretan.

Los más escuchados de todos los tiempos

Si hablamos de historia, Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota (+1.552M streams) lidera el ranking de artistas de rock argentino más escuchados en la historia de Spotify en el país, seguido de Soda Stereo (+1.316M streams), Babasónicos (+1.301M streams), Gustavo Cerati (+1.173M streams), Andrés Calamaro (+1.019M streams), Callejeros (+1.010M streams), Las Pastillas del Abuelo (+907M streams), Charly García (+976M streams), Los Piojos (+822M streams) y La Renga (+821M streams).

"Pueden cambiar los formatos y plataformas, pero aunque el tiempo pase, hay álbumes que siguen sonando en loop. El ranking de los discos de rock nacional más escuchados, está dominado por lanzamientos con más de una década (¡o tres!) de historia", suman. En el primer lugar está Señales de Callejeros (2006), seguido por Ahí vamos de Cerati (2006) y La mosca y la sopa de Los Redondos (1991). El resto del top lo completan Historias de La Beriso (2014) y Lobo Suelto de Los Redondos (1993). También rankean 27 de Ciro y Los Persas (2012), Especial de Viejas Locas (1999), Otro día en el Planeta Tierra de Intoxicados (2005), Alta suciedad de Calamaro (1997) y Fuerza natural de Gustavo Cerati (2009) otra vez. "Canciones y álbumes que siguen sumando millones de reproducciones, cruzando generaciones, y demostrando que el rock argentino es mucho más que un recuerdo: es parte del presente", cierra el comunicado de Spotify.

Dentro de las canciones de rock más escuchadas en Argentina a través de Spotify, el ranking marca una tendencia clara: los éxitos más longevos son baladas.

AUTORA. Liliana Bodoc, quien fue declarada doctora honoris causa por la UNCuyo, dio el nombre a la librería.

Liliana Bodoc. Reabren en la UNCuyo la librería que lleva su nombre

REINAUGURACIÓN. El espacio estará abierto para venta de libros, especialmente de autores locales, y para actos culturales.

La Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNCuyo tiene todo listo para una reapertura de gran valor simbólico para las letras locales: se trata del relanzamiento de la Librería y Espacio Cultural Liliana Bodoc. Este espacio, ubicado en el predio universitario y que lleva el nombre de la autora de *La saga de los confines*, busca continuar su tarea inicial para honrar, también, el legado de la artista fallecida en 2018.

La librería fue concebida "como un espacio en continuo movimiento, de difusión y de encuentro; un lugar para todos los actos culturales y académicos vinculados con el libro, café literario, científico, presentaciones de publicaciones, ateneos y encuentros estudiantiles", según la información oficial.

Dentro de la renovación del espacio, se conserva esta dimensión de animación cultural e invitación a la lectura, al mismo tiempo que se han establecido mayores vínculos con distintas editoriales (Prohistoria, Prometeo, Corregidor, entre otras) que trabajan estudios de índole académica, para comercializar esa producción. También se darán a conocer novedades especiales vinculadas a la escritora, "una persona que siempre se sintió próxima a la Facultad", según el decano de la Facultad, Gustavo Zonana.

"Desde su presencia, pero también desde su escritura, Liliana es una gran convocadora y generadora de lectores. La potencia afectiva y cognitiva que tenía el acto de narrar, y que ella cristalizó a través de sus distintos mundos imaginarios, es algo que sigue seduciendo", subrayó Zonana.

El acto será hoy a las 16.30, en el primer subsuelo. La familia Bodoc estará presente, entre ellos, su hijo Galileo, quien leerá fragmentos de la obra de su madre, en lo que promete ser un momento de profunda conexión con el universo literario de la escritora.

Difusión

En su compromiso con la universidad pública, la Facultad busca fomentar un espacio permanente para difundir la producción intelectual y creativa de sus egresadas y egresados. Por ello, quienes hayan publicado un libro (académico, literario o de cualquier género) pueden dejar su obra en consignación en la librería. Se retendrá un porcentaje mínimo por cada venta (3%) que se destinará al mantenimiento de este espacio colaborativo.

Es una oportunidad para llegar a nuevos lectores y fortalecer su vínculo con la comunidad universitaria. Por consultas, escribir a egresados-ffyl@ffyl.uncu.edu.ar o bodoclibreria@ffyl.uncu.edu.ar.

Un homenaje a su figura

La decisión de nombrar la librería en homenaje a Liliana Bodoc fue aprobada mediante la resolución Nº 218, tras un pedido y tratamiento en el Consejo Directivo de la FFyL. La reapertura inicial con su nombre se concretó el 19 de abril de 2018. En 2016, en la misma Facultad, la escritora recibía el título de Doctora Honoris Causa de la UNCUYO, en reconocimiento a su obra que destaca valores como el respeto a la diversidad cultural y el rescate de las culturas amerindias.

El nombre de Bodoc, como cada uno de los mundos creados por ella, están ya, "más allá del tiempo humano. Recorrieron bibliotecas, librerías, cantos, voces; viajaron a través de cielos y ríos, fueron semilla que no para de crecer. Liliana trasciende el tiempo porque sus palabras anidan en el alma de sus lectores y entibian el mundo cada vez que se comparten", reflexionaron desde la UNCuyo.

Polémica. Cifelli se enojó por el discurso de una escritora

CRÍTICAS. El Secretario de Cultura de la Nación se ausentó de una feria en Buenos Aires por lo que dijo María Teresa Andruetto.

Leila Torres
Especial

"Leer es también imaginar. E imaginar es un acto de resistencia frente a las maquinarias de poder", señaló la escritora argentina María Teresa Andruetto, una de las grandes referentes de la literatura infantil y juvenil en el mundo hispano, durante su conmovedor discurso en la inauguración de la 33.ª Feria del Libro Infantil y Juvenil de Buenos Aires, que se desarrollará hasta el 28 de julio con entrada libre y gratuita, más de 180 actividades y la participación de 76 expositores en el Palacio Libertad (ex Centro Cultural Kirchner). En simultáneo, el secretario de Cultura de la Nación, Leonardo Cifelli, desairó a los presentes excusándose de participar en desacuerdo con las ideas de Andruetto: "Aprovecha ese espacio para sus posicionamientos ideológicos", aseguró a través de sus voceros.

El acto inaugural estuvo encabezado por Christian Rainone, presidente de la Fundación El Libro, y Gabriela Pérez, presidenta de la Comisión Organizadora de la feria. Ambos destacaron la necesidad de acercar el libro a chicos desde la primera infancia, de renovar la experiencia de lectura en las ferias mediante propuestas lúdicas y de trabajar para que "ningún niño ni joven se vaya sin un libro en la mano".

Uno de los momentos más celebrados fue la presentación oficial de Lina, Lolo y Lili, personajes creados por el joven ilustrador Nehuén Costa, sanjuanino de 23 años. "Hace unos meses estaba mostrando mis dibujos por primera vez a editores. Hoy mis personajes están por todos lados en la feria. Más que una ventana, se abrió un mural gigante para mí", dijo conmovido.

Ausente y sin reemplazo

Nadie reemplazó a Cifelli que es, además de anfitrión, la máxima autoridad del país en la cartera cultural. El funcionario decidió no formar parte de la inauguración "porque como hemos repetido una y otra vez, la política nada tiene que hacer en la Cultura. Yo no voy acompañar el show de una persona que aprovecha ese espacio para sus posicionamientos ideológicos", pese a que sus propios discursos suelen exponen abiertamente sus posiciones ideológicas sin reparo alguno.

El acto cerró con la voz firme y comprometida de la cordobesa María Teresa Andruetto, Premio Hans Christian Andersen y una de las referentes de la literatura infantil y juvenil en el mundo hispano. Su discurso entrelazó literatura, historia, memoria y realidad contemporánea, con una fuerza que conmovió al auditorio.

"No puede hoy la literatura infantil desviar la mirada de Gaza", advirtió, recordando que los pilares internacionales de la literatura para niños —como el Premio Hans Christian Andersen y la Feria de Bolonia— nacieron tras el genocidio del pueblo judío con el propósito de promover la paz a través de los libros.

Con un tono poético y profundo, citó a autores como Bertolt Brecht, Pier Paolo Pasolini, Tzvetan Todorov y George Didi-Huberman, evocando a las luciérnagas como símbolos de resistencia en tiempos oscuros: "Las luciérnagas son focos de resistencia social y estética. Señales en medio de la noche, resplandores en tiempos en los que la crueldad se actúa y se exhibe con total obscenidad".

Y agregó: "La educación literaria resiste el afán de domesticación. Abre puertas hacia mundos posibles. Porque el que obedece no puede hacerse preguntas. Y leer es también eso: hacerse preguntas". **/ Clarín**

AUTORA. M. T. Andruetto.

Feria del Libro. Abre la convocatoria para participar

LETRAS. El Espacio Le Parc albergará este evento organizado por la Subsecretaría de Cultura de Mendoza.

La Subsecretaría de Cultura de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, lanzó la convocatoria para invitar a escritores, grupos literarios y editoriales a presentar propuestas para la Feria Internacional del Libro de Mendoza 2025, que se llevará a cabo del 25 de septiembre al 5 de octubre en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

Esta convocatoria está dirigida a escritores que deseen presentar obras publicadas, pero con fecha registrada desde noviembre de 2024 en adelante (esto no es, no para libros publicados con anterioridad a esa fecha). Además, también se invita a gestores culturales de toda la provincia que quieran proponer actividades vinculadas a la literatura local, nacional e internacional.

Las propuestas serán evaluadas por la producción de la Feria y cualquier situación no contemplada en las bases quedará sujeta a consideración de la organización.

El plazo de inscripción es hasta el lunes 11 de agosto de 2025, a las 23.59, y deberá realizarse en formato digital vía internet.

Para más información, consultas o acceso al formulario de inscripción, los interesados pueden comunicarse vía correo electrónico feriadellibromza2025@gmail.com

Las bases y formulario de inscripción pueden consultarse en www.mendoza.gov.ar/cultura/

El encuentro en el Le Parc incluirá stands de librerías y diversas actividades, como charlas y festivales.

clasificados

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Mat. 2139 nicolasmdi mucci o@gmail.com. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera.
Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139 nicolasmdimuc cio@gmail.com. 261-2209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 1er. Piso. 2 dormitorios, dependencia. Amplio. Luminoso. Apto Credito. Mat. 2139 nicolasm dimuccio@gmail.com. 2612209152.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - GIlén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAS HERAS: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

CAMPO EN VENTA
AGRICOLA GANADERO
LA PAZ - MENDOZA
4000 Hectáreas
Sobre Ruta 7
U$S 170.000
Cel: 11-6961-8644
guillermo@bielli.com.ar

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardín, churrasquera. $800.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $500.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

AVENIDA San Martin/Godoy, Un dormitorio, living, cocina, terraza. 400.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA DOMÉSTICA que viva cerca de Chacras 15- 23 horas. Celular 155741728

SEÑORA RESPONSABLE Se OFRESE Para cuidado de Adultos mayore. Referencias comprovables. Experiencia. 2613618899

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO SE BUSCA.-Soporte Administrativo Integral-Carga de comprobantes en sistema de gestión y facturación-Confección de comprobantes-Gestión Bancaria.-REQUISITOS:Experiencia previa, Manejo de Office.-Carnet de Conducir. tecnoservicemendoza@ gmail.com

CHOFER C/CARNET PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI. Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail:..... fabriziolxiv@gmail.com

DESPOSTADORES ESPECIALIZADOS DE CARNE.-LUNES a SÁBADO - CORRIDO.-$1.100.000.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@ gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO. P/Trabajar en:-SAN MARTIN- GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@ gmail.com

MECÁNICO CHOFER PARA MANTENIMIENTO de camiones. C.V.: lateral sur acceso Este 1015. Dorrego. Cel.: 2613840960

NECESITO CAMIONETA Fiorino/ Partner/ Kangoo. GNC, Diésel. Monotributista. Para reparto y retiro de mercadería general. Tel. 2616255436 (sólo whatsapp o mensaje de texto).

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA JUAN ARNOLD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252046
23-07/279060/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA MIRTA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252047
23-07/279061/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ MERCEDES ELVIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252049
23-07/279063/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CABRAL CARLOS RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252051
23-07/279064/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252052
23-07/279065/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUGLICH LILIAN ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252055
23-07/279066/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252056
23-07/279067/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRILLANA MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252057
23-07/279068/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252023
18-07/279024/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZINMAN MARTA CLARA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252024
18-07/279025/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA OSCAR DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252025
18-07/279026/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRIDO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252026
18-07/279027/24-07

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 24 DE JULIO DE 2025
LUGAR:
CALLE BUCEMA
HORA:
13:00 HS. A 16:00 HS.

FRATELLI S.A.

CUIT: 30-70877662-5 Domicilio legal: Perú 1310, Ciudad de Mendoza. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 27 de fecha 29/05/2025, se resolvió la disolución de la sociedad conforme lo dispuesto por el art. 94 inciso 2º de la Ley 19.550. Asimismo, se designó como liquidadora a la Sra. Ana María Gicolini, DNI 5.092.990, quien aceptó el cargo. Se comunica para su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS RAMON ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252027
18-07/279028/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO DIEGO HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252028
18-07/279029/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANO PEDRO ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252029
18-07/279030/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRETE CELINDA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252031
18-07/279031/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA GENOVEVA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252032
18-07/279032/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CALDERON JOSEFINA NELLY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252033
18-07/279033/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS ANA ELCIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252035
18-07/279034/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVILA CLEMENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252036
18-07/279035/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAGNATO JOSEFA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252038
18-07/279036/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRIGOS JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252039
18-07/279037/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABACA LUIS ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252041
18-07/279038/24-07

SINDICATO PETROLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2025

La Comisión Directiva del **Sindicato Petróleo y Gas Privado de Cuyo** ha resuelto por Acta Nº 306 de fecha 21 de julio de 2025, dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2025. En la misma Acta se resolvió convocar a una nueva **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de asociados, a realizarse en forma presencial, el próximo DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, en la sede del camping de la entidad sindical, sita en calle Los Jilgueros N° 5.476 de la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025.
3) Elección de dos asambleístas presentes que deberán firmar el acta conjuntamente con el Secretario General y Secretario de Actas.

GABRIEL O. BARROSO
Secretario General

RUBEN A. DE CICCO
Secretario Gral. Adjunto

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES, LOGISTICA, SERVICIOS Y AFINES DE MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte de Cargas Generales, Logistica, Servicios y Afines de Mendoza. segun lo normado por el art. 26, inc. 12 del estatuto social vigente, por intermedio de su Comision Directiva CONVOCA a todos los afiliados del Sindicato en condiciones legales y estatutarias de participar en la misma a Asamblea Extraordinaria de Afiliados para el dia 08 de agosto del 2.025 a las 12.00 horas en primera convocatoria en el domicilio de Mallea s/n°, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1)Elección de un Vicepresidente y un Secretario de la Asamblea.
2)Lectura del acta anterior.
3)Designacion de 2 asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.
4) Designación de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la organización, fiscalización y todo lo atinente al proceso electoral con el objeto de elegir Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congresales Nacionales por el período que se inicia el día 22/05/2026 y finaliza el día 21/05/2030.

MARIANO CORDOBA
Secretario de Actas

RICARDO LETARD
Secretario General

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252042
18-07/279039/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ MARIA HORTENSIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252044
18-07/279040/24-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIL EUGENIA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252045
23-07/279059/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAMARGO ELENA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252048
23-07/279062/30-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEVILLANO FERNANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252054
23-07/279065/30-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.ª4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO ATILIO CHACON, con D.N.I. N°6.934.228, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.ª404.223 **"CHACON ALFREDO ATILIO P/SUCESION"**. Fdo Dra ERICA DEBLASI. Juez

24-07/416041/24-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.ª4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE PEDRO NIZZA, con D.N.I. N°6.836.715, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.ª421.134 **"NIZZA JOSE PEDRO P/SUCESION"**. Fdo Dra ERICA DEBLASI. Juez

24-07/416041/24-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.ª4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Victoria Argentina Ojeda con DNI: 4.714.121, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-07825770-3(012054-421035)). **OJEDA VICTORIA ARGENTINA P/SUCESIÓN.** Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi

24-07/416035/24-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Francisco Gustavo Bordon con LE:0.869.513, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-07855886-9(012054 421414)). **BORDON FRANCISCO GUSTAVO P/SUCESIÓN.** Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi. Juez.

24-07/416040/24-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:042051-3462 **VILCHES EDUARDO SEGUNDO Y MEDINA MARIA ESTELA P/SUCESIÓN.**Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres.VILCHES EDUARDO SEGUNDO.DNI 6.924.004 y MEDINA MARIA ESTELA.DNI 6.487.971,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DIAS-corridos a acreditar su

SBS librerías
LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
5% OFF
EN TIENDA ONLINE
CON TU CUPÓN DE DESCUENTO
Con todos los medios de pago

TODOS LOS DÍAS
10% OFF
EN TODOS LOS PRODUCTOS
PAGOS EN EFECTIVO EN TIENDA FÍSICA
Peatonal Sarmiento 234 Ciudad.

LOS ANDES | PASS
Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

EDICTOS: Sucesorios

situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho

24-07/415991/24-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-3486 caratulados **OCHOA CARLOS LORENZO P/SUCESIÓN°**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. OCHOA CARLOS LORENZO, con DNI 6.923.773, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

24-07/416030/24-07

EDICTO.NORA BETINA FUNES, DNI 23.429.398, argentina, divorciada, nacida el 27 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle 8v. Juan Pablo II 2664, Barrio Palmares tercera etapa, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción en la matrícula de Martillero en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.-

24-07/416042/31-07A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7603 caratulados **ASARCHUK GRACIELA ANA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Asarchuk Graciela Ana, con DNI 8.300.712, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

24/07/C.SM/24/07/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7619 caratulados **"PALACIO JUAN DE DIOS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DE DIOS PALACIO, L.E.:6.835.862 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

24-07/416031/24-07

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7501 caratulados **"CADIZ MIGUEL ANGEL LEANDRO P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CADIZ MIGUEL ANGEL LEANDRO, con. DNI 8.343.502, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

24-07/416037/24-07

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. RODOLFO NOLBERTO SABATINI DNI 13.324.510 y ELISA SUSANA CERUTTI DNI 16.825.148, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-07768156-0 ((012054-420550)). SABATINI RODOLFO NORBERTO Y CERUTTI ELISA SUSANA P/SUCESION Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munaño. Juez. 24/07/149934/24/07/2025.

Legales
REMATES

EDICTO JUAN DOMINGO ECHEGARAY, Martillero, matricula 2047. Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO DE PAZ/PRIMERO. Autos N 20.750. caratulados **EDIFICIO VICTORINO CIVIT C/ PROGRESAR S.A. P/ DEUDAS POR EXPENSAS** , rematará próximo SEIS DE AGOSTO DE 2025 A LAS DIEZ (10) HORAS, en Oficina Subastas Judiciales, sito en calle San Martin 322, planta suelo, Ciudad, Mendoza. Mediante la modalidad VIVA VOZ dispuesto por el art. 275 y 264 inc. III del CPCCyT., con BASE de $ 23.327.471, con incrementos mínimos entre ofertas de $ 500.000.. Una unidad de vivienda, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en calle EMILIO CIVIT 1ET DE CIUDAD, MENDOZA, designado como Unidad 57, Primer Piso, Designación 1-2, destino Departamento2, Superficie Cubierta Propia 100% 99,26 M2; Superficie Cubierta Común 58 M2, Superficie Cubierta Total 157,26 M2. Superficie No Computable de Uso Común (Rampa, jardines, circulaciones) 384,26 M2. Porcentaje de dominio 3,06%. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad a nombre de PROGRESAR SA., Matricula N° 526.649. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial N° 01-77653-3, debe $ 45.181,81. Nomenclatura Catastral N° 01-01-09-0022- 000019-0057-8. Avaluó Fiscal año 2025 $ 23.327.471.- Padrón Municipal N° 0784-019- 057-000. Debe $ 50.963,36, EDEMSA NIC N° 3165620. Aysam: cuenta N° 080-0007544- 057-1, debe $ 75.703,22.-; Expensas debe 1.917.740,25. Deudas actualizadas efectivo pago. GRAVAMENES: 1°) Embargo Preventivo Preexistente por $ 934.263,28, autos 158.814 Brandan Lanzilotta c/ Kriatich Flavio, 2º Cámara del Trabajo del 21-3-18. Reinscripto 10-02- 23. Embargo Preventivo Preexistente por $ 174.982, autos 159.229 Brandan Lanzilotta c/ Kriatich Flavio p/ embargo Preventivo de la 2º Cámara del Trabajo.- Reinscripto 10-02-23. Constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto y Paso Preexistente. Embargo autos autos por 4.500.000.- MEJORAS:.Departamento con dos dormitorios con placar, uno en suite, cocina con alacena y bajo mesada, con una isla, living comedor, con placares en el ingreso, vestidor, baño, pisos de porcelanato, techos cielorraso madera-metálico, con calefacción central, tiene servicio de luz y agua. Es habitado por Juliana Aveiro y María Aveiro, hermanas quienes manifiesta que son inquilinas sin acreditación. Comprador deberá abonar de 10% de seña, 3% de comisión Martillero y aportes de ley, saldo la subasta acreditar el pago del 4,5% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. No se admite la compra en comisión.- Informes: Juzgado autorizante y/o Martillero, French 107 de Godoy Cruz, Cel. 2613001481.-

07/07/109173/04/08/2025

REMATE.GUILLERMO GUSTAVO PAREDES- Martillero Público, Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en Autos CUIJ: 13-07686370-3((022651-7207)) **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA**.-Orden GE.JUAS PAZ,San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra.Cecilia Andrea Rubio Zingaretti,Secretaria Liliana Lorena V. Busin, rematará el día TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (13/08/2025) a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.- Sector Este-Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor a saldar: DOMINIO AF320VT, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0001544, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPAN5551691. MODELO AÑO: 2022.- Base de venta: $17.500.000. VALOR TASACIÓN MUNICIPAL y los incrementos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00. Lugar de exhibición: Calle España esquina Goto Cuadrante suroeste, Ciudad de San Rafael, Departamento de San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en pesos argentinos, 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color gris perla metalizado en buen estado de conservación con cinco cubiertas armadas, un auxilio Fate cuatro marca Goodyear con 50% de desgaste,con gato, klometraje 70868, detalle en tapizado chofer,un piquete en el techo parante izquierdo cerca de la luneta,abollones de pieza en el techo.Paragolpes trasero lado izquierdo con un raspón con batería Heliar de 60 amperes en uso.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Informado puesto en conocimiento de partidores ATM: $597.389,12, más $569.876,38.al 22/04/2025.- Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.531.612,05.Fecha de inscripción 20/05/2022.-Embargo: $38.508.893 fecha de inscripción 17-02-2025.Autos CUIJ: 13-07686370-3 ((022651-7207)) CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gusta voguillerparedes@yahoo.com.ar.

24-07/416036/29-07

REMATE.H.MARIA MANUCHA.-Martillera Pública,-Matrícula N°1647.-**SUBASTA-por cuenta y orden de la DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.**100% INMUEBLE Ubicado con frente a calle 25 de mayo N°1245, Lugar:10ª sección,Distrito: Ciudad, Departamento: Capital, Provincia: Mendoza.Conforme lo establece la Ley.9586 de la Honorable legislatura de la Provincia de Mendoza del 29/10/2024 y la Resolución de DGI N°0387 del 23 de abril de 2025, ajustándose a la ley.8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el Decreto 860/2021 y 1958 del 24/8/2024 para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día-TRECE DE AGOSTO DE 2025.a partir de las 13:00 horas.-EL REMATE SE REALIZARÁ BAJO Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.- MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio web www.manuchasubastas.com.ar, portal www.superbid.com.ar. La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acudir a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.

PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com.ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas, en donde comienza una puja con duración de tres minutos entre postulantes.Pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su registración, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero,al DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.

APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

MODALIDAD DE VENTA:El adjudicatario una vez aprobado la subasta por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del cada comprador el mismo poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago de: a) 100% del total del remate que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta:06 E.P.J. S.Cuenta Corriente N° 2405628002958, CUIT N°30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)-El tres por ciento (3%).en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander,CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)-IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL:dos coma veinticinco (2.25%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068128000050482:36. (Este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

POSTOR REMISO.-RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acreedos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

TRANSFERENCIA BIENES REGÍSTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION. El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción,si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-INFORMES: Antes cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manuchasubastas.com.ar.

INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION, CUIT 30-99916963-1. inscripción de dominio: 2ºINSCRIPCIÓN AL nº 9616 Folio 255 Tº 79 De capital. Fecha de inscripción: 26-6-1926. Fecha de Escritura: 24-6-1926.

UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle 25 de mayo Nº1245, Lugar: 10ºSeccion, Distrito: Ciudad, Departamento: Capital,Provincia Mendoza. SUPERFICIE:Según Título 836.02 m2.Según plano de Mensura es de 842.23m2 confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en noviembre 2024 Nº 58099-6 que se encuentra a nombre de SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION.

LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Según Plano actualizado. Norte: tres tramos del punto 1 al 2 con LA BURGUESA SCEPA en 20.98mts, del punto 2 al 3 2.51mts y del 3 al 4 en 19.29mts.con DON GERMAN S.A y ELVIRA DE ANTEQUEDA. Sur: del 6 al 5 con KRISTCH FLAVIO AUGUSTO en 40,28mts.Oeste: del punto 1 al 6 con calle 25 de mayo en 28,22mts.Y al Este: del punto 5 al 4 con la SEÑORA BARRERA SANTINA FRANCISCA en 18,38 mts.

INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.2º Inscripción al Nº9616 fojas 255 Tº79 de Capital ATM: Padrón Territorial,Nº 51-05338-7. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-10-0019-000027-0000-0 EDEMSA NIC Nº 3165620 Municipal Nº 0488024000000 debe $7.253.966.77 al 9/5/2025. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. Cuenta Nº 080-0015662-000-0 debe $120.109.91 al 14/5/2025. EDEMSA NIC Nº 2504922 DEBE $34.010,01 al 14/5/2025 (SIN MEDIDOR). ECOGAS cuenta Nº 20322621 SIN DEUDA (SIN MEDIDOR).Avalúo Fiscal año 2025 $39.197.384.De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION. GRAVÁMENES:No posee. MEJORAS:terreno baldío irregular cerrado con portón metálico.Con entrada con excelente ubicación.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.-BASE DEL REMATE: $39.197.384.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de julio 2025 en horario de 10:00 a 12:00 horas previamente coordinado al Tel. 261-5521623.-Martillera Pública H.MARIA MANUCHA.

11-07/278983/24-07

REMATE.MELISA S. BIEDMA,-Martillera, Mat. Nº3452,por orden del Juez de la Sexta Cámara de Trabajo, Dr.CESAR AUGUSTO RUMBO PERIGRINA, en autos Nº159.246, caratulados **WALTER RUBEN JESUS EN JUICIO Nº151946 C/GIMENEZ MARIELA CAROLINA Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS"** subastará el día 29 DE JULIO DE 2025 a las-NUEVE TRIENTA HORAS-en la Oficina de Subastas Judiciales,-calle San Martín 322,Planta Baja, Ciudad Mendoza,los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS EMBARGADOS de los demandados: MARIELA CAROLINA GIMENEZ, DNI Nº 27.931.027, MARIA ROMINA GIMENEZ, DNI Nº37.213.917 Y JOSE MARTIN GIMENEZ, DNI Nº 28.928.446, conforme lo decretado a fs.51 que se transcribe a continuación: "Mendoza, 26 de Mayo de 2025:- Señalase la audiencia del día 29 DE JULIO DE 2025 a las NUEVE TRIENTA HORAS para que tenga lugar el remate de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS de la demandada MARIELA CAROLINA GIMENEZ, MARIA ROMINA GIMENEZ Y JOSE MARIO GIMENEZ embargados en autos, sin base, Impuesto fiscal: 1.5%, Seña:10%, Comisión del Martillero: 10%, abonados todos en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, el que deberá hacerse en el Salón de Subastas Judiciales,sito en San Martín 322,Planta Baja,Ciudad, Mendoza,Argentina. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el DIARIO LOS ANDES por CINCO DIAS sin cargo previo (art.24 del C.P.C., art.21 C.P.L.).-Hágase saber que la publicación de edictos ordenada, deberá hacerse en un período no mayor de veinte días precedentes a la fecha de subasta, no pudiendo realizarse la última publicación el día designado para llevar a cabo el actor..."

04/07-415907-28/07-A

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909,por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretaria Dra.MARIA GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N°6562, caratulado **"SURCRED SRL C/ORTIZ CEBALLOS FERNNDO MAXIMILIANO P/EJECUCIÓN PRENDARIA**-REMATARÁ DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (31/07/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $11.500.000 (PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor con 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: AD433SO, marca: FORD, Tipo PICK-UP, Modelo: RANGER DC 4x4 XL 2.2L D, marca del motor: FORD, Nº de motor: 4EPP223110270, marca de chasis: FORD, Nº de chasis: 8AFAR23K1KJ100994, modelo año: 2019. Vehículo con motor sin funcionar; tablero completo con estéreo; sin alarma; con fundas en los asientes; con cuatro ruedas armadas y rueda de auxilio; sin cirque y llave de rueda; no posee kit de seguridad ni gato hidráulico; con batería sin carga; con paragolpe delantero salido de línea; con dos porta equipaje; un antivuelco "Ranger"; con cobertor de caja de plástico; con abollón en compuerta y detalles propios del uso.DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)-DEUDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN: en concepto de pago de patente de rodado al 16/04/2025 de $633.564,65 por los periodos: AUT 2024: 7,8,9,10,11,12; AUT 2025: 1,2,3,4 ; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 22/06/2023; por un monto de $5.600.000 (pesos cinco millones seiscientos mil con 00/100); Deudor: ORTIZ CEBALLOS FERNANDO MAXIMILIANO CUIT: 20-28945916-3; 3) EMBARGO: Nº0rden 1, fecha de inscripción: 03/04/2025, monto $4.000.000 intereses $9.401.189; Caratula: Surcred SRL c/Ortiz Ceballos Fernando Maximiliano P/Ejecución Prendaria -Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz-Primero-de la Segunda Circunscripción Judicial. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el acto de subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO y 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color gris perla metalizado en buen estado de conservación con cinco cubiertas armadas, un auxilio Fate cuatro marca Goodyear con 50% de desgaste,con gato, klometraje 70868, detalle en tapizado chofer,un piquete en el techo parante izquierdo cerca de la luneta,abollones de pieza en el techo.Paragolpes trasero lado izquierdo con un raspón con batería Heliar de 60 amperes en uso.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Informado puesto en conocimiento de partidores ATM: $597.389,12, más $569.876,38.al 22/04/2025.- Gravámenes:Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.531.612,05.Fecha de inscripción 20/05/2022.-Embargo: $38.508.893 fecha de inscripción 17-02-2025.Autos CUIJ: 13-07686370-3 ((022651-7207)) CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gusta voguillerparedes@yahoo.com.ar.

24-07/416036/29-07

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
LEY 11.867

EDICTO Ley11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del art.2 de la Ley.11867. el señor JUAN PABLO SILVA DNI 40.907.635 con domicilio en Barrio Antarida II, manzana J casa 1 Departamento Maipú. ANUNCIA la transferencia del 100% del Fondo de Comercio a favor de LUIS ANDRES LA SPADA DNI 22.142.602 con domicilio legal en Barrio Los Alerces del Sol, manzana A casa 26, Departamento de Godoy Cruz CP 5501, destinado al Rubro de Quiniela Oficial Nº440 ubicado en calle 1ro. de Mayo Nº7460, Barrio Supe, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Para el reclamo de ley se fija el domicilio calle 1ro. de Mayo Nº7460, Barrio Supe, Carrodilla, Luján de Cuyo.

23-07/279054.139/29-07

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, Leonardo Exequiel GUTIERREZ, C.U.I.T. número 20-42010656-5, domiciliado en Barrio unimev 12, Guaymallén, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio "EL ARTESANO" de calle Arístides Villanueva 528/30, a favor de la firma CUACKSTYLE S.A.S. con C.U.I.T. número 30- 71685902-5, domicilio en Arístides Villanueva 528/30, Ciudad, Capital, Mendoza. Para oposiciones de ley, se fija domicilio en calle Arístides Villanueva 528/30 y teléfono 5491164428579. 22/07/149929/29/07/2025

Legales
LEY 19.550

LEY.19550.ATUEL GOMA S.R.L.-EDICTO DE ESCISION.En cumplimiento del artículo.88 inciso.4 de la Ley General de Sociedades,se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la sociedad:ATUEL GOMA S.R.L, cuit 33-67223457-9, cuyo contrato social de fecha 23/07/1.993, inscripta al Legajo Nº394, fs.107. Tomo 10-B y al número 975,fs.75.del Tomo.4 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Comerciantes respectivamente del Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Rafael en fecha 25/08/1.993, con domicilio social en Avda. Libertador Nº877,General Alvear, Mendoza,ha aprobado por reunión de Socios Extraordinaria en Acta Nº41 del 28/03/2.025, el Balance Especial de Escisión al28/02/2.025 que fuera confeccionado a ese efecto y que expone un activo valuado en $238.425.685,48;un pasivo de $21.549.085,48 y un patrimonio neto de $216.876.600,00; en esa misma reunión de Socios de cárcter extraordinaria,se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir una nueva sociedad que tendrá el siguiente detalle:EMPRENDIMIENTOS DON LORENZO S.A.a la cuál se le trasladarán activos por la suma de $108.438.300,00.En virtud de lo resuelto por la reunión de Socios,la sociedad escindente destinará su patrimonio neto a la suma de $108.438.300,00.En el domicilio de Avda.Libertador Sur Nº877, Gral.Alvear, Mendoza,de lunes a viernes,de 8,30.Hs a 12,30.Hs,los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión,en los términos del artículo.88 de la Ley.19.550.dentro de los 1 días.desde la última publicación de este edicto.

18-07/415998/24-07A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.4º.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.318 **"BARROSO ELBA ROSA P/CON. CONS.** l.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Elba Rosa Barroso,DNI Nº12.393.548;conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2025 como término para que la deudora acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y 364 CPCCT). III.Establecer el día DIEZ DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT)-CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

08-07/278989/31-07A

EDICTO.4º.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.325 **"TALQUENCA MARIO COSME P/CON. CONS.".** Declarar la apertura del concurso preventivo de Mario Cosme Talquenca,DNI Nº8.282.930, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT,con domicilio real en calle Costa Río Tunuyán s/n,La Dormida,Santa Rosa,Provincia de Mendoza.Fechas fijadas:Establecer el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día SEIS DE OCTUBRE de 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT)-CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

08-07/278984/30-07A

EDICTO.4º.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.325 **ROBLEDO ARMANDO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** ".Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Robledo Armando Ezequiel,DNI Nº40.787.246,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día UNO DE SEPTIEMBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día QUINCE DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT)-CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.

24-07/416024/31-07

EDICTO.CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA.a cargo del Dr.Pablo German Bellene-Juez, hace saber que en AUTOS 10291 **"PODER SEGURIDAD SA P/CONCURSO PREVENTIVO** el día 20/05/2025 se ha presentado en concurso preventivo.Con fecha 09/06/2025 se ordenó apertura Concurso Preventivo de Poder Seguridad SA,CUIT 30-71455094-9, inscripta a fs.1/5.EXPTE.37117/2017-0001-MARCIAL a 22842F del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Congreso de Tucumán.107, Palmira, Gral.San Martín, Mendoza.Fechas fijadas:05/09/25 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico.se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido,toda la documentación escaneada que haga a su derecho.De igual manera los insinuantes deberán denunciar mediante las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ,a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.Las observaciones previstas en el art.34 de la L.C.Q.deberán efectuarse también vía correo electrónico, acordando con sindicatura la consulta de los respectivos legajos.El día 17/10/25 se ha fijado como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual siempre a través de la MEED(art.35 LCQ y Acordadas 29.514, 29.517 y 29.522). El día 02/12/25 para presentar el informe general que establece el art. 39 a través de la MEED. Aceptado que sea el cargo por Síndicatura, córrase VISTA a la misma por el PLAZO DE DIEZ DIAS, el que se computará desde la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre ajlos pasivos laborales denunciados por el deudor; b) la existencia de otros créditos laborales que pueda tener el concursado y en su caso aquellos comprendidos en el pronto pago.(Art.14 inc.11 LCQ).Declara que sea la resolución prevista en el art.42 se fijarán fechas comprensivas del período de exclusividad y propuestas de acuerdo(art.43). Síndico: JUAN MARIA MILORDO domicilio legal y de atención en Coronel Isidro Suárez Nº459,San Martín, Mendoza, días y horarios de atención Lunes, Martes y Jueves de 09:00 a 12:00hs.,teléfono celular 263-154654944, correo electrónico cpnmilordo@gmail.com

07-07/278970/29-07A

EDICTO. Cuarto Juzgado Civil.Tercera Circunscripción Judicial en autos 10308 **MEDINA ARGUMEDO, JUAN CARLOS P/CONC. CONS.**Se hace saber 1)en fecha 23/06/25.se declaró la apertura del Concurso de persona humana que no real

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

S/Prescripción adquisitiva.-Citese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir: sito en Callejón Comunero de indivisión Forzosa s/n con frente a CCIF con salida a Ex Ruta Nacional Nº40 s/n,distrito El Totoral,de Tunuyán provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como 1era inscripción bajo el Nº1966 fs.478 del Tomo 41 par de Tunuyán padrón de rentas Nº15-10582-8, de una superficie según mensura y título de 4ha 0.930,43m2, con los siguientes limites perimetrales: Noreste punto 1-2= 356,63m con José Peña, al este punto 2 3= 129,23m con Bajos del Río, al sur punto 3-4= 388,01m con María Angelica Miranda y Emilio Mendoza (Fracción C) y al oeste punto 4-1= 93,92m con Fracción B del inmueble de mayor extensión de los demandados, publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma en alternada
07-07/278976/04-08A

EDICTO.JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA de MENDOZADra. MARCELA RUIZ DIAZ, en autos Nº280346 **"CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/BRUNO GEORGENTE ALFREDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Mediante auto de fs.37 resuelve declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE. Y mediante decreto de fs.2 ordena de la demanda interpuesta córrase TRASLADO a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(artículos21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCyT).
24-07/416034/04-08A

EDICTO.JUEZ DEL 3º TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº311797 CARATULADOS **"YANZON CRISTIAN MARIANO Y SURIANO JOSE LUIS C/ESPINA ANTONIO RAMON P/ACCIONES SUCESORIAS**.-Se notifica al demandado,ESPINA ANTONIO RAMON,DNI M5.255.841, de ignorado domicilio.El TRASLADO de la demanda de EXCLUSION DE HERENCIA, la resolución de fecha: "Mendoza,21 de febrero de 2.022.....De la demanda interpuesta,; TRASLADO:al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T).-.....-Mendoza, 10 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr. ANTONIO RAMON ESPINA DNI 5.252.841, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-JUEZ Dra.SILVANA MARQUEZ MOROSINI.

02-07/278935/24-07A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº417596, caratulados "**FLORES ANALIA NATALIA C/REBECCHI DE ORO MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita y notifica a los posibles terceros interesados que se pretende usucapir el bien sito en calle Vicente López Nº562,Parquehua,Las Heras,con una superficie según plano de mensura de ochenta y seis con 12/100 metros cuadrados (86,12m2).y con una superficie según título de trescientos sesenta y uno con 53/100 metros cuadrados (361,53 m2), inscripto en fecha 30/12/1952 como 1º inscripción al Nº9595 fs.481, del T°43-C de Las Heras, transferida a matrícula 30050605.A mayor claridad,se transcribe resolutivo que lo ordena: "Mendoza,18 de septiembre de 2024 (...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por-CINCO días-en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS- acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 inc.II y III del C.P.C.C.y.T.) (...)URRUTIA Mariana Gabriel
24-07/416039/06-08A

EDICTO.JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DE PAZ DE MENDOZA, en autos Nº262.500 caratulados '**VARGAS, MARIA EUGENIA C/GAMERO, FACUNDO MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.", notifica a FACUNDO MARTIN GAMERO, DNI 38.908.767 de ignorado domicilio, lo siguiente:"Mendoza, 31 de octubre de 2024....De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE...MLP." Y a fs.250606 resolvió:"Mendoza, 06 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:... III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado FACUNDO MARTIN GAMERO, DNI 38.908.767.- IV -Ordenar se notifique a la demandada del traslado cortido a fs.241031 con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).-'...NOTIFÍQUESE". Traslados:DEMANDA: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/EOVKG81439 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QJVZV81439

24-07/416026/04-08A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA,autos Nº420225 caratulados "CABELLO EDUARDO Y CABELLO JONATHAN C/ESPINOZA ZENOBIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", CITA Y NOTIFICA al SR.Zenobio Espinoza DNI 18876637 persona de domicilio ignorado, se hace saber que el Tribunal proveyó a fs.21:Mendoza,21 de Mayo de 2025...VISTOS y CONSIDERANDO RESUELVO:I-Declarar al SR. Zenobio Espinoza DNI 18876637 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y,72 del CPCCYT. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Y a fs.2 Mendoza,30 de Diciembre de 2024.De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado, Sr. ESPINOZA ZENOBIO,por el término de-VEINTE días- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal.(Arts.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT).NOTIFÍQUESE.- FDO.Munafó Fabiana Beatriz"...-

04-07/278957/30-07A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4 EN Expte. Nº418302 "CASTRO HYDEE ESTER C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS RE-CONSTRUCCION VILLA SANTA ELVIRA LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a los posibles terceros interesados el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en Mna. D, Lote 9, calle Cerro Arco 1823, Bº El Amanecer, Jesus Nazareno, Guaymallen, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matricula nº022834/4, Asiento A-3 de Guaymallen, Padrón de Rentas nº04-76274-6, superficie 215,79m2 según plano de mensura, el que forma parte de una tu perficie de mayor extensión(3ha. 8.902,42m2 según título), conforme lo ordenado en estos obrados "Mendoza, 09 de Abril de 2025....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, individualizado como Mna. D, Lote 9, calle Cerro Arco 1823, Bº El Amanecer, Jesus Nazareno, Guaymallen, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matricula nº022834/4, Asiento A-3 de Guaymallen, Padrón de Rentas nº04-76274-6, la iniciación del presente proceso, cítándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos, PUBLÍQUESE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).Vencido el plazo precedente DÉSE INTERVENCIÓN a la Defensoría Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DEBLASI Erica Andrea-Juez".-

07-07/278974/01-08A

EDICTO.Juez en lo Civil,Comercial y Minas Tercero de la Primera Circunscripción Judicial,Autos Nº256074 caratulados: "**ASOCIACION CIVIL ROTARY CLUB RODEO DEL MEDIO C/CLUB DE PESCA Y NAUTICA EL DELFIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a CLUB DE PESCA Y NAUTICA EL DELFIN la resolución de fs.33 que en su parte pertinente reza: "Mendoza,12 de junio de 2025.RESUELVO: 1)Declarar a "CLUB DE PESCA Y NÁUTICA EL DELFIN" como persona de ignorado domicilio. 2)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario 'LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.2 de autos, en su parte pertinente. 3)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.Fdo. Dra.Paula Culotta Juez".-y el proveído de fs.2: "Mendoza,01 de julio de 2024.De la demanda incoada,TRASLADO a la demandada por el término de-VEINTE días- para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.Y.T.)-NOTIFÍQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y códigos QR que se adjuntan.Fdo. Dra.Paula Culotta.Juez"
//s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FOYXW11520 Documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /IUEDZ11520

24-07/416037/04-08A

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, autos Nro. CUIJ:13-06808342-1(0012003 254849)) **GIBBS PAVON FLAVIA YANINA Y ORSICH PANASITI JORGE C/TOLEDO ENRIQUE Y HEREDEROS DE MARTINEZ LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTERCERO PODER JUDICIAL** NOTIFICA a TERCE:SABER a los posibles sucesores de PEDRO MARTINEZ.con DNI:16.990.771, como personas inciertas al siguiente resolutivo: Mendoza,11 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1)Tratándose promovido el beneficiamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BHSLB111530 2)Declarar a los posibles sucesores de PEDRO MARTINEZ con DNI: 16.990.771, como personas inciertas.- 3)Publíquese edictos por-TRES VECES-con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES",conjuntamente con el decreto de fs.3 de autos,en su parte pertinente. 4)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE.FDO: DRA.CULOTTA Maria Paula-JUEZ

07-07/278978/07-07A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRC, en autos Nº2.347, caratulados: **"VASQUEZ MALDONADO VICTORIA C/ANDRADA FORTUNATA ZULEMA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA A POSIBLES INTERESADOS que se consideren con derechos sobreelinmueblepretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 27/12/2023, la SRA. VASQUEZ MALDONADO VICTORIA, DNI: Nº18.632.776, solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del inmueble-objetoen autos, ubicadoencalle Piedras Blancas s/n, San José, Tupungato, Mendoza, consta de unasuperficie de 2ha 0044,29m2 según mensura y seguntitulo de 5ha 0.000m2. Padrón Rentas 14/01479-9, Padrón Municipal 1-3275-00, NomenclaturaCatastral 14-99-00-0100-320700-0000-4; y se encuentrainscriptoenel-Registro de la Propiedadcomo 1º inscripción al Nº3.162, fs.573 del Tomo 18 de Tupungato. Sus límites son N° con HORACIO OSCAR MELI en 137,54m; E° con ARMANDO RAUL AMBROSINI en 119,23m; O° con GUIDO ANIBAL MELI en 2.67m, 3,30m, 45,06m, 24,03m, y ROSANA LUCIA PANOCCHIA en 235,89m; y al S° con Fortunata Zulema Andrada, Ángela Martina Andrada, Pedro Gerónimo Andrada, Nélida Andrada, Aurelia Angelina Andrada y Gregoria Leonidas Andrada en 157,71m. Asimismo, NOTIFIQUESE a HEREDEROS de FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, NÉLIDA ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y GREGORIA LEÓNIDAS ANDRADA, poreltérmino de VEINTE (20) DÍAS, para que tomenparte del juicio, constituyandomicilio legal y contesten, bajo apercibimiento de ley (Arts.160, 209, 211, 74 y 75 C.P.C.C.y.T.)" "III.Aprobar la informaciónsumariarerendida y declararencuantopero derecho corresponda, bajo exclusivaresponsabilidad de la actorapeticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA son personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado (Art.69 del C.P.C.C.Y T.)" 2.-Notifíqueseles estaresolución y eltraslado de demandaordenadoenel punto I mediateedictos a publicarseenel-BoletínOficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" porcinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.) 3.-En caso de que no comparezcaneneltérmino del emplazamiento dese vista a laDefensoríaOficial para que losrepresenteeneljuicio (Art.75, Ap.III "in fine' del C.P.C.C.Y T.)NOTIFÍQUESE..PUBLÍQUESE.-

01-07/278913/29-07A

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº273.694 caratulados **MARTINEZ HUGO ANGEL P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 24 de Abril de 2025...VISTOS... RESULTA:...RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda promovida por HUGO ÁNGEL MARTÍNEZ en su carácter de fiduciario del "FIDEICOMISO JOSEFINA" y en consecuencia ordenar la cancelación de los pagarés hipotecarios librados por PATRICIA BEATRIZ MOLINA en su carácter de fiduciaria del "FIDEICOMISO JOSEFINA" por $US 5.135 cada uno, con vencimiento 24/06/11, 24/07/11, 24/08/11 y 24/09/11, a favor de DANIEL HUGO FRYDMAN y de la hipoteca por $US 20.540, constituida a favor de DANIEL HUGO FRYDMAN sobre el inmueble inscripto a la matrícula N.902112/1 registrada al asiento B-2 de la misma. 2)(...) 3)(...) 4)Firme la presente, y previa conformidad profesional, ofíciese, a instancia de parte, al Registro de la Propiedad para su toma de razón. NOTIFÍQUESE. Pase a la Oficina de Receptores a sus efectos y al Área de Remisiones. Mf DRA. PATRICIA FOX-Juez"

24-07/416027/24-07

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº281700 caratulados **"BAGUENA CARMEN MAGDALENA-BAGUENA OSCAR ALFREDO-BAGUENA OSVALDO RUBEN Y BAGUENA GLADYS ESTHER C/VIDELA MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA al Sr.MIGUEL VIDELA,D.N.I Nº8.623.416, persona de IGNORADO DOMICILIO,la siguiente resolución:"Mendoza,04 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:1.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MIGUEL VIDELA, D.N.I Nº8.623.416 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto que ordene correr el traslado de la demanda.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y,72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno-NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada.FDO DR.CARLOS DALLA MORA.-JUEZ..decreto de fojas 2:"Mendoza,16 de Diciembre de 2024.Téngase a.CARMEN MAGDALENA BAGUENA, OSCAR ALFREDO BAGUENA, OSVALDO RUBEN BAGUENA y GLADYS ESTHER BAGUENA por presentados, parte y domicilio-dos en el carácter invocado conforme la ratificación acompañada.De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado MIGUEL VIDELA por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a.FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Junín por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CARRIL RETAMO S/N PHILIPS DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2.058, fojas 354, Tomo 15 de Junín, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.(...)Fdo. DR.CARLOS DALLA MORA JUEZ. Y decreto de fs.13: "Mendoza,12 de Febrero de 2025.Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer(art.46 del CPCCT), ampliese el segundo párrafo del decreto de fs.2, el que quedará redactado de la siguiente manera:"De la demanda instaurada y de su ampliación, TRASLADO al demandado MIGUEL VIDELA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)."Notifíquese junto con el decreto de fs.12.DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK:TRASLADO, DOCUMENTACION Y AMPLIACION:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CDUWA26129 Ubicación:CARRIL RETAMOS S/N PHILIPS DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA.Datos de Inscripción: inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2.058, fojas.354,Tomo.15 de Junín, Titular RegistralMIGUEL VIDELA.8.623.416

07-07/278973/01-08A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº280185 caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISA PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA C/ESPINOLA YESICA LUJAN Y OTRO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**-NOTIFICA a los Sres.ESPINOLA YESICA LUJAN-D.N.I. 33.938.344 y el Sr.GUILLEN EULALIO OSVALDOD.N.I. 32.391.330 (DEMANDADOS), PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Junio de 2025. VISTOS:... RESUELVO:1.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra. ESPINOLA YESICA LUJAN D.N.I.33.938.344 y el Sr. GUILLEN EULALIO OSVALDO D.N.I.32.391.330 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente resolutivo y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Arts.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLÍQUESE. NOTIFÍQUESE. LC Dra. PATRICIA FOX Jueza" y decreto de fojas 2."Mendoza, 29 de Diciembre de 2023...Téngase se presente que el proceso tramita con BLS en virtu de lo dispuesto por la Ley 88122 art.9 inc.b); y que el contrato acompañado se encuentra exento del pago de impuesto de sellos(art.238 inc 39 Código Fiscal Mendoza 2023). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a los demandados YESICA LUJAN ESPINOLA y EULALIO OSVALDO GUILLEN por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, logisiación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Publíquese de notificaciones accesibles".Lvp FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ" Publicación en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Arts.68,69 y,72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /BHJDR11345 NPBM

24-07/416033/04-08A

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS Nº13-07147611-6(0032003-31461) CARATULADOS **"GIMENEZ JOSUE RENE C/AUGUSTO MUSSO P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- Notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos (personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley la resolución dictada por este Tribunal a fs.1.que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 23 de Diciembre de 2024. III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos(personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.)"

27-06/278898/24-07A

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13-07149343 6(0032003-34795) CARATULADOS **"MOPARDO LAURA BIBIANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notificar al Sr.NIEVE CESAR OSCAR, declarado de ignorado domicilio,la resolución dictada por este Tribunal a fs.153 que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza,20 de Noviembre de 2024....II.-A tal fin, dispónese se publiquen edictos por-RES VECES con DOS DIAS-de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, notificando al Sr.Nieve Cesar Oscar, declarado de ignorado domicilio el traslado de fs.34.). Fdo:Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez

24-07/416032/04-08A

EDICTO.Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los Autos Nº314433, caratulados **"MOYANO SANTIAGO AGUSTIN C/GOMEZ DAMIAN JESUS MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al SR.DAMIAN JESUS MARTIN GOMEZ.DNI 31.834.054, la resolución de fs.30 que,en su parte pertinente, se transcribe: "Mendoza,09 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.DAMIAN JESUS MARTIN GOMEZ.DNI 31.834.054, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, FDO: Dra. Gamboa María Angelica-JUEZ. Mendoza, 01 de Noviembre de 2022. Por presentado, por parte y domicilio en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTIDOS DÍAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos pueden extraerse de la página del Poder Judicial.Como se solicita cítese en garantía a PARANA SEGUROS SA para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (2.156,160 y,161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.FDO: Dra.Sánchez Marina Liberman-Juez"

02-07/278936/24-07A

EDICTO.A derechohabientes de **CLEMENTINA OROS**:cita Municipalidad Guaymallén,a fin de tomar conocimiento **REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN** que se encuentran en Nicho 866-Fila02-PAB.44- AD del cementerio de Guaymallén, conforme EE-20795/2024. Of. defunciones- Pta baja. Fdo.: Dra. Chacón. Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén

22/07/2025/255528.14701/08/2025A

EDICTO.A derechohabientes de **EUSEBIO VICENTE NUÑEZ**:cita Municipalidad Guaymallén,a fin de tomar conocimiento **REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN** que se encuentran en Nicho 240-Fila04-PAB.45-AD del cementerio de Guaymallén, conforme EE-24747/2024. Of. defunciones- Pta baja. Fdo.: Dra. Chacón. Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén

22/07/2025/255529.14701/08/2025A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07852804-9 (011902-4359702) caratulados **JOFRE MARIO ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 26/06/2025 . Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JOFRE, MARIO ALBERTO; D.N.I. N°26.941.647; C.U.I.L. N° 20- 26941647-6; 2) Fecha de presentación: 09/06/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/09/2025; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/09/2025. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 03/12/2025 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada la audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-

04/07/109142/28/07/2025

EDICTO Se Notifica que la sra. **GABRIELA ALEJANDRA BUSTOS** DNI 21325099 ha solicitado permiso correspondiente para Reducir los restos de quien en vida fuera su tio materno **TUÑEZ JOAQUIN** fallecido el 04/02/1962, que se encuentra inhumado en Nicho 40, Fila Nº 02, P.A.C.O., Sector 05 , Cementerio El Moyano, Junín, Mza.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

24/07/2025/120899/24/07/2025.

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ. 13-07828914-1(011903-1023087) caratulados **VALDIVIA ZUNEMA PAOLA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. Lorena Paola Valdivia, DNI 40.101.605, C.U.I.L. N° 27-40101605-3: 07/05/2025. Fecha de apertura de concurso: 06/06/2025. Hasta 04/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 18/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: MONTE SILVIA ALEJANDRA. Domicilio Legal: Martínez de Rozas 21 Ciudad, Mendoza. Tel.: 4285728- 2615569359, Correo electrónico: wapadilla @hotmail.com. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves, de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente:https://www.j .mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria:

07/07/109162/29/07/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO, Juez: Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ, expediente Nº318.291 caratulados **"MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES C/COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Datos del Inmueble: ubicado en calle Independencia 1763,Las Heras, Mendoza,(LUGAR según antigua denominación: Barrio.8 de Mayo Manzana-Á1 Lote 4),.constante de una superficie según mensura 206,90m+, superficie según título 206,90m+, nomenclatura catastral 03-09-08-0001-000004- 0000-0, derecho de riego NO TIENE, padrón municipal 28572, padrón de rentas 03-44814-9, inscripción del dominio anotado como 1°Inscripción N°24277 fs.161 Tomo 54 Letra "D"departamento Las Heras, Pasada a Folio Real Matricula SIRC 03005183 fecha de inscripción 20/03/1980, Fecha de Escritura 14/03/1980, de titularidad de COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA CUIT:. 30-56909238-4; a fs.10 el tribunal resolvió:Mendoza, 27 de Marzo de 2025....Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Independencia 1763,Las Heras, Mendoza,(LUGAR según antigua denominación:Barrio 8 de Mayo Manzana A1 Lote 4),por edictos a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Fdo.:Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ.

03-07/415902/31-07A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor \tab Javier Oyh

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Rodolfo Roque Albino (Chupa)

Q.E.P.D.

Fallecio el 22-07-2025

Sus hijos: Germán y Nicolás, sus hijas políticas: Sole y Laura, sus nietos: Clementina, Candelaria, Baltasar, Felipe e Ignacio participan con profundo dolor el fallecimiento del querido Chupa. Servicio: Boito e Hijos, Perú 2055, Ciudad. 261-5707030 www.boitoehijos.com

✝**Rodolfo R. Albino.** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. Jorge Martos y Alejandra Segarra, participan con mucho dolor el fallecimiento del querido "Chupa".

✝**Rodolfo R. Albino.** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. El Directorio del Club de Campo Mendoza S.A. participa con pesar del fallecimiento del padre de su Presidente, Germán R. Albino, y acompaña a su familia en este difícil momento.

✝**Rodolfo R. Albino.** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. Abel Albino, hijos y nietos participan con dolor el fallecimiento de su primo

✝**Rodolfo Roque Albino.** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. Luis Pedro Clemente y Luis Manuel Clemente participan con pesar su fallecimiento y acompañan a German, demás familiares y amigos de siempre.

✝**Cecilio Hector Gomez S.M (RE).** Q.E.P.D. Falleció él 22-07-2025. La Comisión Directiva de AMCIRSE Mendoza, representante y empleados participan con profundo pesar él fallecimiento de su ex-presidente.

✝**Rosa Elcira Guerrero.** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. Las autoridades de la Facultad de Derecho y del Rectorado de la Universidad Champagnat, lamentan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a Julio Rodriguez y su familia en este dificil momento.

✝**Dr. Norberto Piottante (QUIQUE).** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. Su esposa Ana María Caro; sus hijos: Juan Pablo y Flavia y su nieto Jano; participan con pesar su fallecimiento y elevan oraciones por su memoria.

✝**Dr. Norberto Piottante.** Q.E.P.D. Falleció el 22-07-2025. Su cuñada: Encarnación Gil de Piottante; sus sobrinos: Elisa, Fernando y Josemaría, elevan oraciones por su alma

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 13, 10-17

Los discípulos se acercaron a Jesús y le dijeron: « ¿Por qué le hablas a la multitud por medio de parábolas?»

Él les respondió: «A ustedes se les ha concedido conocer los misterios del Reino de los Cielos, pero a ellos no.
Porque a quien tiene, se le dará más todavía y tendrá en abundancia, pero al que no tiene, se le quitará aun lo que tiene.
Por eso les hablo por medio de parábolas: porque miran y no ven, oyen y no escuchan ni entienden.
Y así se cumple en ellos la profecía de Isaías, que dice:
"Por más que oigan, no comprenderán,
por más que vean, no conocerán.
Porque el corazón de este pueblo se ha endurecido,
tienen tapados sus oídos y han cerrado sus ojos,
para que sus ojos no vean,
y sus oídos no oigan,
y su corazón no comprenda,
y no se conviertan, y Yo no los sane".
Felices, en cambio, los ojos de ustedes, porque ven;
felices sus oídos, porque oyen.
Les aseguro que muchos profetas y justos desearon ver lo que ustedes ven, y no lo vieron; oír lo que ustedes oyen, y no lo oyeron».

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Evolución artificial.

Los "superpoderes" que tendremos

TECNOLOGÍA. Lo que parecía ciencia ficción ya se prueba en laboratorios. Nuevas tecnologías prometen visión nocturna, sentidos extendidos y control mental. Los dilemas éticos que plantean.

Marcelo Bellucci
Especial para Los Andes

En un tiempo cada vez más cercano, la tecnología comienza a reescribir el significado de ser "humano". Alianzas entre la neurociencia, los sistemas inteligentes y los circuitos biológicos están dando origen a aptitudes físicas que antes eran meras fantasías futuristas. En esta nota, cuáles son los cuatro superpoderes que marcarán el mayor salto evolutivo de nuestra especie.

El objetivo es reparar lo dañado y a la vez, potenciar lo que ya funciona. Las nuevas capacidades tecnológicas no sólo ayudarán a corregir discapacidades, también buscan expandir el alcance humano más allá del límite orgánico. Estos avances no sólo prometen aumentar las facultades físicas y cognitivas, sino que están transformando de forma estructural la relación con el cuerpo, la mente y el entorno. Si bien muchas de estas innovaciones ya están integradas en la vida cotidiana, otras aún en etapa experimental generan tanto expectativas como incertidumbre.

Los desafíos técnicos son enormes y las dudas éticas, inevitables: ¿Hasta dónde es legítimo intervenir? ¿Quién controla estos poderes? ¿Qué pasa con la intimidad, la autonomía, la seguridad? El futuro avanza y con él, un nuevo mapa de posibilidades y dilemas que apenas comenzamos a descifrar. Lo que sonaba a fantasía de Marvel empieza a tomar forma definida: visión nocturna, una mayor percepción sensorial, pensamiento potenciado, sentidos agudizados y una salud casi a prueba de todo.

Rango de visión nocturna

Para ampliar el rango de visión y mejorar la experiencia, científicos asiáticos crearon unos lentes de contacto capaces de detectar luz infrarroja, que es invisible al ojo humano. A diferencia de los instrumentos de visión nocturna, no requieren batería y en lugar de imágenes monocromáticas, generalmente en verde, estas lentes son multicolores.

Desarrollados por la Universidad de Ciencia y Tecnología de China, utilizan nanopartículas que captan este tipo de radiación electromagnética y la transforman en señales visibles. Según el estudio publicado en *Cell*, el material se integra con polímeros flexibles, similares a los usados en lentes de contacto convencionales.

Los investigadores sostienen que los resultados servirán para amplían la visión en condiciones de poca luz, detectar señales codificadas en el espectro infrarrojo y diseñar dispositivos inteligentes para emergencias y rescates. "También descubrimos que cuando el sujeto cierra los ojos puede recibir mejor esta información titilante, porque la luz infrarroja cercana penetra en el párpado con más eficacia que la visible y hay menos interferencias", añadió Tian Xue, neurocientífico del proyecto.

Sin embargo, no están exentas de limitaciones. Un desafío es que las nanopartículas incrustadas dispersan la luz, lo que provoca imágenes borrosas. Además, solo capturan señales infrarrojas intensas, como las emitidas por LEDs, en lugar de las más débiles, como las que se despliegan con la oscuridad natural.

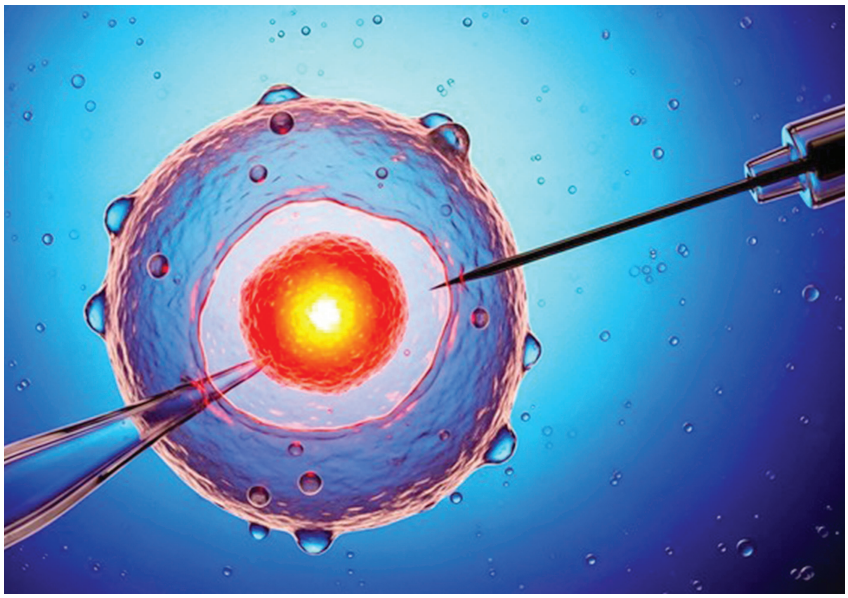

REJUVENECIMIENTO CELULAR. El modelo GPT-4b analiza la reprogramación de las células y está en pleno desarrollo.

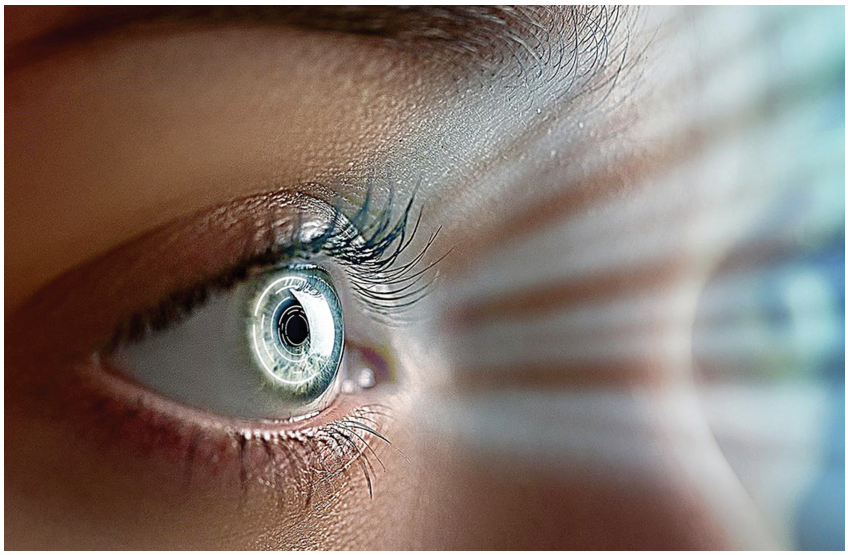

CASI UN "TERMINATOR". Lentes de contacto con visión infrarroja están ya casi disponibles.

Un mundo de nuevas sensaciones

Científicos del Instituto Leibniz de Investigación sobre estados sólidos y materiales (IFW Dresden), desarrollaron una piel electrónica mediante un sistema sensorial magnético que podría dotar a los individuos con la magnetorrecepción, un poder capaz de decodifica señales físicoquímicas que escapan a la percepción consciente.

Este "sexto sentido" está inspirado en el metabolismo de algunos animales como los tiburones —capaces de detectar campos electromagnéticos— o ciertas aves migratorias, sensibles a las variaciones geomagnéticas. El mismo se implanta bajo la piel o se integra al sistema nervioso periférico para captar fenómenos como la radiación ionizante, fluctuaciones magnéticas, niveles moleculares de gases o cambios térmicos milimétricos, con una precisión excepcional.

Los desafíos técnicos son enormes y las dudas éticas, inevitables: ¿Hasta dónde es legítimo intervenir? ¿Quién controla estos poderes?

La información será procesada por una IA personalizada y devuelta en forma de señales hápticas o realidad aumentada. Esta expansión de los sentidos no solo redefine los límites de la experiencia humana, sino que abre nuevas puertas en campos como la medicina preventiva, la navegación espacial, la seguridad industrial o la interacción hombre-máquina.

Al incorporarlo, serviría para detectar una fuga de radiación, anticipar una convulsión neurológica o desplazarse guiado por campos magnéticos naturales, lo que podrían convertirse en tareas cotidianas para los humanos del mañana.

Retroceder 10 años en el tiempo

OpenAI y la startup Retro Biosciences introdujeron GPT 4b, un nuevo modelo de IA que podría ayudar a agregar 10 años a la vida promedio de una persona. Sam Altman, CEO de la compañía, ya lleva invertidos 180 millones de dólares en dicha sociedad. Esta iniciativa marca el primer intento de OpenAI en un terreno hasta ahora dominado por laboratorios biomédicos, consolidando su incursión en la ciencia de la longevidad.

La herramienta analizar y optimizar los llamados factores Yamanaka, proteínas esenciales para reprogramar células maduras en células madre pluripotentes. En ensayos preliminares, GPT 4b incrementó en más de 50 veces la eficiencia de dos de esos factores, multiplicando las probabilidades de éxito en el procedimiento.

A diferencia del sistema AlphaFold de Google, que predicen la forma de proteínas, GPT 4b está diseñado para modificar secuencias activas, explorando variantes entre millones de aminoácidos combinados. En esta misma dirección avanza Jeff Bezos, quien ya destinó nada menos que 3.000 millones de dólares en Altos Labs, una *startup* biotecnológica que se propone reprogramar las células humanas para restaurarlas a un estado prematuro.

El objetivo es regenerar tejidos, prevenir enfermedades asociadas al paso del tiempo y, en última instancia, extender de manera significativa la vida saludable unos 20 años. Su enfoque se centra en devolver a las células adultas la capacidad de comportarse como células madre, capaces de regenerar órganos y tejidos dañados.

Control mental de objetos

Varias *startups* pioneras en interfaces cerebro-computadora (BCI) —como Paradromics, Neuroscience y Synchron— pugnan por extender la memoria más allá de los límites anatómicos para almacenar experiencias personales de forma selectiva y reproducir recuerdos con la nitidez de un video FHD.

En este terreno, Elon Musk ya registró dos marcas como "Telepathy" y "Telekinesis", señales claras de su ambición por lograr que el cerebro abandone los pensamientos abstractos y se conecte con otras mentes para transmitir ideas y emociones sin palabras. Aunque el objeto más rutinario lo patentó Neurable. Se trata de los auriculares MW75 Neuro, que utilizan electroencefalografía (EEG) coordinada con IA para medir el nivel de concentración del usuario mediante la lectura de sus ondas cerebrales.

El *gadget* remite estos datos a una aplicación móvil, con el objetivo de ayudar a la persona a modificar sus hábitos y sugerirle pausas para evitar la fatiga mental. Además, puede identificar patrones anómalos como Alzheimer o Parkinson, por lo que ya se emplea en clínicas de longevidad en Dubái para monitorear la salud de los pacientes. Se puede comprar por 700 dólares. **/ Clarín**